

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO IV/03/2013/316

Asunto: Envío de acta de sesión del H. CGU

LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito remitirle a Usted el acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el pasado 28 de febrero del 2013, en el paraninfo "Enrique Díaz de León". Lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano y sin otro particular, reciba un cordial saludo.



c.c.p. Dr. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO, Rector General de la U.deG. c.c.p. Minutaria





Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del Jueves 28 de Febrero de 2013





Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del Jueves 28 de Febrero de 2013 Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

Marco Antonio Cortés Guardado

El Presidente

José Alfredo Peña Ramos El Secretario



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario del Jueves 28 de Febrero de 2013 Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: iMuy buenos días...!, tengan todos Ustedes, estimados consejeros. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado lunes 25 de Febrero del 2013, y siendo las 10 horas con 35 minutos de hoy jueves 28 del mismo mes y año, procederemos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario. Para ello, me permito solicitar al señor Secretario General tenga a bien nombrar la "lista de presentes".



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, con todo gusto. Nos están reportando un total de 128 consejeros, debidamente acreditados en el módulo de ingreso. Por lo cual, tenemos quórum para dar inicio con esta sesión, señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Bueno, verificado el quórum de ley solicito, acto seguido, al señor Secretario General, proceda a dar lectura a la propuesta de "orden del día" de esta sesión.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: 1. Lista de presentes y declaratoria del quórum; 2. Lectura y aprabación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. Esta presidencia pone a consideración del pleno la orden del día que acaba de ser leída..., si no hay observaciones o sugerencias, quienes estén por su aprobación por favor sírvanse manifestarlo..., se aprueba. Muchas gracias. Pasamos al punto número tres de esta orden del día: "lectura y en su caso aprabación del acta de la sesión anterior", y pido al señor Secretario por favor que aborde este punto.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Están pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias del 23 y 31 Enero del 2013, de las cuales se les entregaron junto con los citatorios de esta sesión los "Acuerdos aprobados..." de cada una de estas sesiones, y dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario,



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Bueno, en virtud de estar a consulta de todos Ustedes estas actas en línea, me permito yo proponer al pleno que obviemos la lectura de las mismas, y en caso de que estén a favor de esta moción por favor solicito que lo manifiesten con su voto..., muy bien, dejo a consideración del pleno estas actas por si hubiera algún comentario, alguna observación o corrección, está a su consideración... Si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse el acta de la sesión anterior por favor se sirvan manifestarlo con su voto en caso de la aprobación..., aprobado. Muchas gracias.

...Pasamos al punto número cuatro de la orden del día: "lectura, discusión y en su caso aprobación de los distintos dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes de este H. Consejo General Universitario". Le solicito por favor al señor Secretario General que tenga a bien leer estos dictámenes.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Sí, tenemos 15 dictámenes agendados: son 12 de Educación y Hacienda, y 3 de Condonaciones y Becas. Iniciaríamos con los 12 de Educación y Hacienda. A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 11 de Julio del 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño propone aprobar la modificación del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes:

Dictamen Nº 1/2013/117:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2013-A.

SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen 1/2010/326 de fecha 7 de Diciembre de 2010, para quedar como sigue:

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, es un programa profesionalizante de modalidad semiescolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	30	37.97
Área de Formación Especializante Selectiva	45	56.96
Área de Formación Optativa Abierta	4	5.06
Número de créditos para optar por el grado	79	100

HOJA 4 DE 90



Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Enseñanzo	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Metodología de la investigacián	С	64	16	80	5	
La historia del arte desde lo representación	С	64	16	80	5	
Políticas culturales en Méxica	С	64	16	80	5	
Gestión y Promoción cultural-ortística	СІ	64	16	80	5	
Teorías y técnicos de la comunicación y de la recepción	CI	64	16	80	5	
Análisis creativo para la solución de problemas artísticos	Cī	64	16	80	5	
Total		384	96	480	30	



Áreo de Formación Especializante Selectiva

Educación

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Teoríos y porodigmas educotivos	С	64	16	80	5	
Psicalogío de lo educación	С	64	16	80	5	
Filosofío de la educación	С	64	16	80	5	
Metodalagía de la investigacián educotiva	С	64	16	80	5	
Teorío del diseña curricular	С	64	16	80	5	
Prayectos educativos I	Cī	64	16	80	5	
Prayectos educativos II	СІ	64	16	80	5	
Sociología de la educación	С	64	16	80	5	
Pedogagío γ andragogía aplicado a las artes	Cī	64	16	80	5	
Tatal		576	144	720	45	



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Expresión para las Artes

Unidad de Enseñanzo	Tipa ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Tearías del arte	С	64	16	80	5	
Psicología del arte	С	64	16	80	5	
Talleres artísticos	СТ	64	16	80	5	
Metodología de Investigación paro las artes	СТ	64	16	80	5	
El proyecto artístico I	СТ	64	16	80	5	
Nuevas tendencias para lo producción ortística	СТ	64	16	80	5	
El proyecto artístico II	СТ	64	16	80	5	
Laboratorios artísticos	L	64	16	80	5	
Administración artístico-cultural	СТ	64	16	80	5	
Total		576	144	720	45	



Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AM! ²	Haras Totales	Créditos	Prerreq.
Temas selectos I	С	12	4	16	1	
Temas selectos II	С	12	4	16	1	
Temas selectos III	С	12	4	16	1	
Temas selectos IV	С	12	4	16	1	

BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

²AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

 $^{^{3}}CT = Curso-Toller$.

T = Toller.

C = Curso.

L = Loboratorio.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Se modifica el Resolutivo Cuarto del dictomen 1/2010/326 de fecha 7 de Diciembre de 2010, para quedar como sigue:

"CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:



- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original- o documento que sea equiparable- de los estudios precedentes, según sea el caso;
- c. Presentar comprobante que certifique haber presentado y aprobado un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero;
- d. Carta de exposición de motivos para ingresar a la Maestría, y
- e. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria."

CUARTO. De conformidod a lo dispuesto en el último pórrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guodalajara, Jal.; 18 de Febrero de 2013 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracios señor Secretario. Esta presidencia pone o consideroción del pleno el presente dictamen..., si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto..., se aprueba. Muchas gracias.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 18 de Julio del 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías propone la modificación del programa académico en el nivel de Maestría del posgrado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, con niveles Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos y Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos:

Dictamen Nº 1/2013/118:

Resolutivos



"... PRIMERO. Se aprueba la modificación del dictamen 1/2006/149, de fecha 28 de Marzo de 2006, del programa académico en el nivel de Maestría, del Posgrado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos con niveles Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos y Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

SEGUNDO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen 1/2006/149, de fecha 28 de Marzo de 2006, correspondiente al plan de estudios en el nivel de la Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, del Posgrado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos del Posgrado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos y Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos para quedar como sigue:

Plan de estudios Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	36	30.5
Área de Formación Especializante Obligatoria	50	42.4
Área de Formación Optativa Abierta	32	27.1
Número de créditos para optar por el grado	118	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Matemáticas básicas para biotecnología	СТ	64	128	192	12	
Bioquímica general	С	64	128	192	12	
Diseña de experimentos en biotecnología	СІ	64	128	192	12	
Total		192	384	576	36	

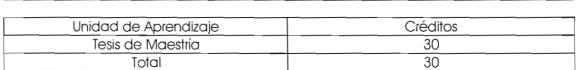
HOJA 8 DE 90



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA h. consejo general universitario

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidod de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Investigación I	S	32	48	80	5	
Seminario de investigación II	S	32	48	80	5	Seminario de Investigación I
Seminorio de Investigación III	S	32	48	80	5	Seminorio de Investigación il
Seminario de Investigación IV	S	32	48	80	5	Seminorio de Investigación III
Total		128	192	320	20	



Esta Área se acreditará de conformidad con lo establecido en el Resolutivo Tercero.

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horos AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fisicoquímica de los alimentos	С	64	64	128	8	
Químico de los olimentos	С	64	64	128	8	
Ingeniería olimentaria	С	64	64	128	8	
Microbiologío industriol	С	64	64	128	8	
8ioingenierío	С	64	64	128	8	
Bioinformático	C	64	64	128	В	
8iotecnología ombiental	С	64	64	128	8	
Microbiología y bioquímica ambiental	С	64	64	128	В	





H, CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo3	Horas BCA1	Horas AMI2	Horas Totales	Créditas	Prerrequisitos
Procesos de separación y purificación	С	64	64	128	8	
Tápicos en biotecnolagía ombiental I	С	64	64	128	8	
Tópicos en biotecnologío microbiana i	С	64	64	128	8	
Tápicos en alimentos I	С	64	64	128	8	
Tópicas en biotecnología ambiental II	С	64	64	128	8	
Tópicas en biatecnología micrablana II	С	64	64	128	8	
Tópicos en alimentas II	С	64	64	128	8	



¹8CA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

²AMI = Horas de Actividodes de Manera Independiente.

C = Curso.

CT = Curso Taller.

S = Seminarlo.

TERCERO. El trabajo de tesis de Maestría consiste en el reporte de una investigación que contribuya de manera relevante al campo de especialización. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del programa, con la aprobación de la Junta Académica. Para otorgar los créditos correspondientes al trabajo de tesis el alumno deberá presentar el documento de la tesis autorizado por el comité revisor que designe la Junta Académica.

CUARTO. Se aprueba la modificación del Resolutivo Quinto del dictamen I/2006/149, de fecha 28 de Marzo de 2006, correspondiente a los requisitos de ingreso de Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, del Posgrado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos con niveles Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos y Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, para quedar como sigue:

"QUINTO, Los requisitos de ingreso a los dos programas del posgrado en Procesos Biotecnológicos, además de los exigldos por la normatividad universitaria, son:

1) Para ingresar a la **Maestría** y al Doctorado (Modalidad Maestría-Doctorado):

- a. Título o acta de titulación de Licenciatura afín al programa. La afinidad de las carreras estará determinada a juicio de la Junta Académica;
- b. Presentar currículum vitae con documentos probatorios;
- c, Presentar constancia que acredite la aprobación del examen de lectocomprensión del idioma inglés;

HOJA 10 DE 90



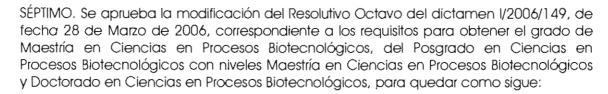
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- d. Carta compromiso donde se manifieste la responsabilidad de dedicarse de tiempo completo a las actividades del programa;
- e. Presentar y aprobar el examen de admisión o aprobar los cursos propedéuticos en el caso de que el programa los tenga programados;
- f. Presentar y aprobar la entrevista ante la Junta Académica, y
- g. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

[....]

QUINTO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria.

SEXTO. La modalidad para obtener el grado de Maestría será tesis.



"OCTAVO. Para obtener el grado de Maestro en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, además de los establecidos por la normatividad universitaria, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, en la forma establecida por el presente dictamen.
- b) Aprobar el examen de grado, ante el jurado designado por la Junta Académica de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Posgrado.

OCTAVO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

NOVENO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

DÉCIMO. Los certificados se expedirón como Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos.

El grado se expedirán como: Maestro(a) en Ciencias en Procesos Biotecnológicos.





Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

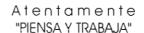
DECIMO PRIMERO. Los alumnos de Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos aportarán por concepto de motrícula semestral el equivalente a 5 salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. Serán válidos en cualquiera de las Áreas de Formación, otros cursos que tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros centros de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, con aprobación de la Junta Académica. El número máximo de créditos por estos cursos será de 12.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.

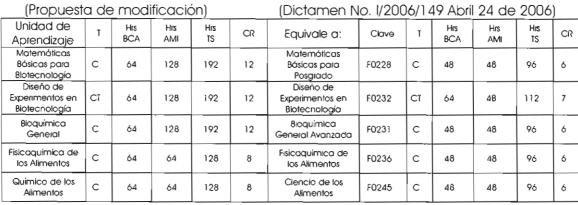
DECIMO CUARTO. Se aprueba la Tabla de Equivalencias anexa al presente dictamen.

DECIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.



Guadalajara, Jal.; 18 de Febrero de 2013 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

> Tabla de Equivalencias Maestría en Ciencias en Procesos Biotecnológicos







Unidad de

S

C

¢

С

C

Investigación M Microbiología y

8laquímica

Ambiental Tópicos en Bialecnalagio

Microbiana li Tópicos en

Biotecnolagía

Ambiental II Tópicos en

32

64

64

64

48

64

64

64

80

128

128

128

128

5

8

8

8

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Aprendizaje	1	вса	AMI	TS	CR	Equivale a:	Clave	'_	BCA	AMI	TS	CR
Ingenierío Almentorio	С	64	64	128	8	Ingenierio Almentorio	F0246	С	48	48	96	6
Microbiologío Industrial	С	64	64	128	8	Microblología Industrial	F0248	С	48	48	96	6
Bioingenierío	С	64	64	128	8	8ioingenieria	F0258	С	48	48	96	6
Biainformático	¢	64	64	128	8	Bioinfarmático	F0242	С	48	48	96	6
Biotecnalogío Ambiental	c	64	64	128	8	Blatecnología Ambiental	F0249	¢	48	48	96	6
Procesos de Separación y Purificación	С	64	64	128	8	Procesos de Separación y Purificación	F0244	С	48	48	96	6
Tópicos en Biotecnología Microbiana (С	64	64	128	8	Temas Selectos en Bioingeniería	F0261	С	48	48	96	6
Tópicas en 8iotecnalogío Ambiental I	С	64	64	128	8	Temas Selectos en Biotecnología	F0262	С	48	48	96	6
Tópicos en Alimentos I	С	64	64	128	8	Temas Selectos en Ingeniería Alimentaria	F0263	С	48	48	96	6
Seminario de Investigación I	s	32	48	80	5	Seminario de Pracesos Biotecnológicos I	F0264	С	32	32	64	4
Seminario de Investigación II	s	32	48	80	5	Seminarlo de Procesas Biatecnológicos II	F0265	С	32	32	64	4
Seminaria de Investigación ill	s	32	48	80	5					<u>.</u>		
Seminario de	s	32	48	80	5							

Fauivale a:

Hrs



El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a consideración de todos Ustedes el presente dictamen..., si no hay observaciones y es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo..., se aprueba. Muchas gracias.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen del 4 de Julio del 2012, donde el Consejo del Centro Universitario de Los Altos propone la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales:

Dictamen Nº 1/2013/119:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2013 "B".



SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Estudios Regionales es de modalidad escolarizada con enfoque a la investigación, y comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	41	42.7
Área de Formación Básica Particular	30	31.3
Área de Formación Especializante	20	20.8
Área de Formación Optativa Abierta	5	5.2
Número de créditos para optar por el grado	96	100

Área de Formación Básica Común

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Metodología	S	48	32	80	5	
Taller de investigación I	Ţ	48	32	80	5	
Taller de investigación II	T	48	32	80	5	Taller de investigación i
Taller de investigacián III	T	32	48	80	5	Taller de investigación II

HOJA 14 DE 90



Unidad de Enseñanza	Tipo3	Horos BCA1	Horas AMI2	Horos Totales	Créditos	Рієпец
Seminaria de tesis	Ť	32	144	176	11	Taller de Investigación III
Metodología cualitativo	S	48	32	80	5	Metodología
Metadología cuantitativa	S	48	32	80	5	Metodología
Total		304	352	656	41	



Área de Formación Básica Particular

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horos AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Tearío social	С	48	32	80	5	
Intraducción a los estudios regionales	С	48	32	80	5	
Debales contemporáneos de los estudios regionales	С	48	32	80	5	Introducción a las estudios regionales
Economía y región	С	48	32	80	5	
Teoríos de la cultura	С	48	32	80	5	
Teoría y onálisis palítica	С	48	32	80	5	
Tatal		288	192	480	30	



Área de Formación Especializante

Línea de Estudios Sobre Cultura

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMi ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Imaginarios y representaciones sociales	S	48	32	80	5	
Historia regional	S	48	32	80	5	
Lengua y literatura	S	48	32	80	5	
Instituciones y palíticas culturales	S	48	32	80	5	
Total		192	128	320	20	



Línea de Vocaciones Productivas y sus Impactos Sociales, Económicos y Ambientales

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horos BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Crífica de los modelos de desarrollo económico	s	48	32	80	5	
Impoctos socioambientoles del desarrollo regional	S	48	32	80	5	
Trabojo, pobreza y migración	S	48	32	80	5	
Políticas saciales y bienestar	S	48	32	80	5	
Total		192	128	320	20	



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Línea de Expresiones Regionales y Locales de la Política y lo Político

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas 8CA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditas	Prerreq.
Geografío político	S	48	32	80	5	
Gestión y políticos públicos	S	48	32	80	5	
Violencia y poder	S	48	32	80	5	
Movimientos, organizaciones y actores políticas olternativos	S	48	32	80	5	
Total		192	128	320	20	



Línea de Espacio, Territorio y Región

Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horos BCA ¹	Horas AMI ²	Horos Totales	Créditos	Prerreq.
Teoría social de la región	S	48	32	80	5	
Metodologías para el análisis territoriol	S	48	32	80	5	
Gestión y político territoriol	S	48	32	80	5	
Potencialidod ambiental y sus obstáculos	S	48	32	80	5	
Total		192	128	320	20	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidod de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horos AMI ²	Horos Totales	Créditos	Prerreq.
Seminario sobre género	S	48	32	80	5	
Economía, sistemas productivos y medla ambiente	S	48	32	80	5	
Educación y procesos de enseñonza oprendizaje	S	48	32	80	5	
Teoríos de lo comunicoción sociol	S	48	32	80	5	
Teorías sociales de la religión	S	48	32	80	5	

HOJA 17 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Enseñanzo	Tipo3	Horos BCA1	Horas AMI2	Horos Totales	Créditos	Prerreq.
Anólisis del discurso	S	48	32	80	5	
Lengua y sociedod	S	48	32	80	5	•
Salud y demografía	S	48	32	80	5	
Tópico I	S	48	32	80	5	
Tópico II	S	48	32	80	5	
Tópico III	S	48	32	80	5	



¹BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

TERCERO. El programa académico de Doctorado en Estudios Regionales, es de modalidad escolarizada, de dedicación de tiempo completo, con enfoque a la investigación, y comprende la siguiente estructura y unidades de enseñanza:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	94	58.8
Área de Formación Básica Particular	24	15
Área de Formación Especializante	32	20
Área de Formación Optativa Abierta	10	6.2
Número de créditos para optar por el grado	160	100

Área de Formación Básica Común

Unidad de Enseñanzo	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Seminoria de Tesis Doctoral I	ST	32	160	192	12	
Seminario de Tesis Doctoral II	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral i
Seminario de Tesis Doctoral III	ST	32	160	192	12	Seminaria de Tesis Doctoral II
Seminaria de Tesis Doctoral IV	ST	32	160	192	12	Seminorio de Tesis Doctoral III

HOJA 18 DE 90

²AMI = Horos de Actividades de Monera Independiente.

³ C = Curso.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Enseñanza	Tipo3	Horas BCA1	Horas AMI2	Horas Totales	Créditos	Pierreq
Tutorial I	ST	32	336	368	23	
Tutorial II	ST	32	336	368	23	
Total		192	1312	1504	94	

Área de Formación Básica Particular



Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
Seminario de estudios regionales I	S	48	80	128	8	
Seminario de estudios regionoles II	s	48	80	128	8	Seminario de estudios regionoles I
Seminario de estudios regionoles li	S	48	80	128	8	Seminario de estudios regionales II
Total		144	240	384	24	

Área de Formación Especializante

	Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horas BCA ¹	Haras AMI ²	Horas Totales	Créditos	Prerreq.
-	Seminario de especialización I Región y culturo, Región, política y sociedad, Región, economio y sistemas productivas, Región y tembrilo.	S	48	80	128	8	
-	Seminorio de especialización II - Región y cultura, - Región, política y sociedad; Región, economía y sistemas productivos, - Región y territorio	s	48	80	128	8	Seminario de especialización I
	Seminario de especialización III, - Región y cultura: - Región, política y sociedad, Región, economía y sistemas productivos, - Región y teritorio	S	48	80	128	8	Seminario de especialización II
•	Seminario de especialización IV. - Región y culturo; - Región, política y sociedad, Región, ecanomía y sstemas productivos, - Región y teritlono	s	48	80	128	8	Seminario de especiolización III
	Total		192	320	512	32	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA h. consejo general universitario

Área de Formación Optativa Abierta



Unidad de Enseñanza	Tipo ³	Horos BCA ¹	Horas AMI ²	Horos Totales	Créditos	Prerreq.
Seminorio sobre género	S	48	32	80	5	
Economía, sistemas productivos y medio ambiente	s	48	32	80	5	
Educación y pracesos de enseñanza aprendizaje	S	48	32	80	5	
Teoríos de la comunicación social	S	48	32	80	5	
Teorías sociales de la religión	S	48	32	80	5	
Análisis del discurso	S	48	32	80	5	
Lengua y sociedad	S	48	32	80	5	
Salud y demografía	S	48	32	80	5	
Tópico I	S	48	32	80	5	
Tópica II	S	48	32	80	5	
Tópico III	s	48	32	80	5	

¹BCA = Haras boja la Conducción de un Académico.

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

²AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

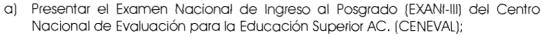
 $^{^{3}}$ C = Cursa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría y al Doctorado en Estudios Regionales se deberán cumplir de acuerdo a lo descrito en el *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*, en su Capítulo I. "Del ingreso, del Título Quinto del Ingreso, Evaluación y Titulación", en particular lo señalado en los artículos 49, 50 y 55, además de los siguientes:



- b) Acreditar un examen de lecto-comprensión de un idioma adicional al español en una institución oficial;
- c) Aprobar el curso propedéutico en el caso de los aspirantes a la Maestría;
- d) Presentar proyecto de investigación para el nivel de programa respectivo;
- e) Realizar una entrevista;
- f) Suscribir carta compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para el cumplimiento del programa respectivo;
- g) Entregar dos cartas de recomendación académica;
- h) Comprobar experiencia profesional en cualquier labor relacionada con la investigación. En el caso particular de los aspirantes a la Maestría, de no cubrir este requisito, tendrían que haberse titulado de Licenciatura por medio de tesis, preferentemente;
- i) Para el coso de aspirantes extranjeros, la documentación presentada deberá encontrarse debidamente certificada, apostillada y traducida al idioma español y revalidada en los términos de la normatividad universitaria, y
- i) Cumplir los demás requisitos que señale la convocatoria correspondiente.

SEXTO. Los requisitos de permanencia en la Maestría y al Doctorado en Estudios Regionales, serán los indicados en la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. La duración de la Maestría y el Doctorado en Estudios Regionales es:

- a. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares semestrales.
- b. El Doctorado tendrá una duración de 6 (seis) ciclos escolares semestrales.

Los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

OCTAVO. La modalidad para la obtención del grado de Maestro será a través de examen recepcional, mediante la presentación y defensa en disertación pública de tesis. Por lo que respecta al Doctorado, se deberá defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

NOVENO. Para la obtención del grado se deberán cumplir con los requisitos académicos y administrativos contemplados en el *Reglamento General de Posgrado* y demás normatividad de la Universidad de Guadalajara.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como:

- a. Maestría en Estudios Regionales.
- b. Doctorado en Estudios Regionales.

El grado se expedirá como:

- a. Maestro(a) en Estudios Regionales.
- b. Doctor(a) en Estudios Regionales.



DECIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos del nivel de Maestría aportarán, por concepto de matrícula semestral, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara. Los alumnos del nivel de Doctorado aportarán, por concepto de matrícula semestral, el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos generales mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Altos. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSAYTRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de Febrero de 2013 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Esta presidencia pone a su consideración el dictamen que acaba de ser leído...; por favor Rectora del CUAltos.

Rectora del CUAltos, María Esther Avelar Álvarez: Muchas gracias. Solamente para que se modifique; arrancaría en el ciclo escolar 2013 "B"; es con la única propuesta de modificación.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señora Rectora; tomamos nota. ¿Alguna otra observación...? Bien, si no hay más sugerencias, esta presidencia pregunta si es de aprobarse el presente dictamen sírvanse manifestarlo por favor..., se aprueba. Muchas gracias.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 4 de Julio del 2012, y el dictamen del 15 de Noviembre de ese mismo año, donde los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y Ciencias de la Salud, respectivamente, proponen aprobar la madificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental:

Dictamen Nº 1/2013/120:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental –con sede en los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y de Ciencias de la Salud–, restructurando el plan de estudios a partir del ciclo escolar 2013-B.

SEGUNDO. El programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad presencial escolarizada y tutorial, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Común Obligatoria	15	20
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	40	53
Área de Formación Especializante Selectiva	20	27
Número de créditos para optar por el grado	75	100

HOJA 23 DE 90



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Selectiva

Unidad de Aprendizaje	Tipo3	Horas BCA1	Horas AMI2	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Área de especialización selectiva I	S	48	32	80	5	
Área de especialización selectiva II	S	48	32	80	5	
Área de especialización selectiva III	S	48	32	80	5	Especialización selectiva I especialización selectiva II
Área de especialización selectiva IV	S	48	32	80	5	Especialización selectivo III
Totales		192	128	320	20	

¹BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

S = Seminaria.



TERCERO. Las Áreas de Especialización Selectiva, de las cuales el estudiante escogerá una, a partir del segundo semestre, son las siguientes:

a. BIOMEDICINA AMBIENTAL

Área de Especialización. Optativa I. Patología toxicológica;

Área de Especialización. Optativa II. Geoepidemiología;

Área de Especialización. Optativa III. Patologías emergente y re emergentes;

Área de Especialización. Optativa IV. Inocuidad y seguridad alimentaria.

b. ECOSISTEMAS Y SALUD

Área de Especialización. Optativa I. Salud de los ecosistemas y prevención de enfermedades;

Área de Especialización. Optativa II. Servicios de los ecosistemas y bienestar humano;

Área de Especialización. Optativa III. Salud ambiental en el marco del desarrollo sustentable;

Área de Especialización. Optativa IV. Conservación y restauración de ecosistemas para la salud.

C. CAMBIOS AMBIENTALES, RIESGO Y SALUD

Área de Especialización. Optativa I. Exposición a contaminantes y efectos en la salud;

Área de Especialización. Optativa II. Riesgos ambientales y desastres;

Área de Especialización. Optativa III. Cambios ambientales locales y globales y opciones de futuro;

Área de Especialización. Optativa IV. Reducción de riesgos.

d. EPIDEMIOLOGÍA SOCIOAMBIENTAL

Área de Especialización. Optativa I. Economía ecológica y epidemiología;

Área de Especialización. Optativa II. Estado y políticas ambientales y de salud;

Area de Especialización. Optativa III. Determinación social de la salud colectiva;

Área de Especialización. Optativa IV. Seguridad para la soberanía alimentaria.

HOJA 25 DE 90

²AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

³CT = Cursa Taller



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Las modificaciones a la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental se proponen, conjuntamente, por parte del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, bajo las Coordinaciones de Posgrado existentes en cada Centro Universitario.

En el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias se concentran las actividades relacionadas con el manejo administrativo de estudiantes del programa, y al Centro Universitario de Ciencias de la Salud le corresponderá la Coordinación General del programa académico del posgrado, la cual será compartida con un(a) Coordinador por parte del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



SEXTO. Los requisitos de ingreso para el Programa de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental son los establecidos por la normatividad universitaria, además de los que a continuación se señalan:

- a) Contar con el título de Licenciatura o acta de titulación;
- b) Acreditar un promedio mínimo de ochenta, can certificado original o documenta que sea equiparable, de los estudios precedentes;
- c) Presentar y aprobar el examen de lecto comprensión de al menos un idioma extranjero;
- d) Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- e) En el caso de extranjeros, contar con la autorización migratoria correspondiente;
- f) Carta que exprese las motivaciones y experiencia previa hacia la ciencia;
- g) Aptitudes y habilidades para el pensamiento creativo y lógico matemático;
- h) Participación en eventos que promuevan el talento joven hacia la ciencia (congresos, veranos de la investigación científica, estancias académicas, etc.);
- i) Experiencia previa en investigación (titulación mediante tesis, participación en proyectos de investigación, movilidad académica y publicación de artículos científicos);
- j) Aprobar el curso propedéutico;
- k) Aquellos adicionales que establezca la convocatoria y que sean definidos por la Junta Académica del Programa, con fundamento en criterias académicos y de calidad.

SÉPTIMO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO. El programa de la Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

NOVENO. La modalidad para la obtención de grado de Maestro será mediante la elaboración, presentación y defensa de tesis, como producto de una investigación original derivada de las líneas de investigación registradas y recanocidas, institucionalmente, en el campo de la salud ambiental. También serán consideradas las propuestas de investigación presentadas por iniciativa de los alumnos, previa autorización de la Junta Académica de la propia Maestría y aquéllas que fuesen generadas a partir de programas y políticas de organizaciones internacionales, oficiales y no gubernamentales.



DÉCIMO. Son requisitos para obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Salud Ambiental, además de los exigidos por la normatividad universitaria, los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación, en un plazo máximo de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa;
- d. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control escolar del Centro Universitario;
- e. Cubrir los aranceles correspondientes;
- f. Aprobar el examen de grado.

DECIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental. El grado como Maestro(a) en Ciencias de la Salud Ambiental.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO TERCERO. El costo de la matricula para alumnos nacionales y extranjeros será de 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, por ciclo escolar.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.

DECIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.



Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de Febrero de 2013 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a consideración del pleno el presente dictamen..., si no hay observaciones, quienes estén por su aprobación por favor sírvanse manifestarlo...; se aprueba. Muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 19 de Julio del 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Coloproctalogía:

Dictamen Nº 1/2013/121:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Coloproctología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académica de la Especialidad en Caloproctología, de la Red Universitaria, tenienda camo sede al Centra Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013 "A".



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. El programa académico de la Especialidad en Coloproctología es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Particular	30	8
Área de Formación Especializante	330	92
Número de créditos para optar al diploma	360	100



Área de Formación Básico Particular

Investigación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas	BCA ¹	Horas	Horas	Créditos	Pre
orilada de Apreliaizaje	про	Teoría	Práctica	AMI ²	Totales	Ciedilos	Requisito
Metodología de la investigación médica	Cī	48	96		144	9	
Protocolo de investigación médica	СТ	48	96		144	9	Metodologio de la Investigación médico
Total		96	192		288	18	

Educación Médica

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas		Horas	Horas	Créditos	Pre
ornada de Aprendizaje	2	Teoría	Práctica	AMI ²	Tatales	Cicanos	Requisito
Educación I: Teorías y modelos educativos	S	48	32	16	96	6	
Educación II: Habilidades, estrategias de aprendizaje y manejo de grupos	S	48	32	16	96	6	Educación I: Teorías y modelos educativos
Total		96	64	32	192	12	



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante

Atención Médica I

Unidod de Aprendizaje	Tipo ³	Horas	BCA ¹	Horas	Horos	Cráditas
unidod de Aprendizaje	про	Teoría	Práctica	AMI ²	Totales	Créditos
Bases analomo-ílsiológicas de colon, recto y ano	С	96	96	0	192	12
Microbiología de colon, recto y ono	C	96	96	0	192	12
Farmacología de colon, recto y ano	С	96	96	0	192	12
Semiologío y propedéutico del colon, recto y ano	С	96	96	0	192	12
Auxiliares de diognóstico en colon, recto y ano	С	96	96	0	192	12
Nosologío de colon, recto y ono I	C	240	240	0	480	30
Cirugía de colon, recto y ono l	С	240	960		1200	75
Total		960	1680		2640	165



Atención Médica II

Unided de Aprendiade	Tipo ³	Horas BCA ¹		Horas	Horas	Créditos
Unidod de Aprendizaje	про-	Teorío	Práctica	AMI ²	Totales	Creatios
Laboratorio de lisiología ano rectoi, lécnicas e interpretación de hallozgos	L	96	96	0	192	12
Nosologia II Iraslornos funcionales del colon y recto	С	288	288	0	576	36
Enfermedades inflormatórios y /o megoccion	С	144	144	0	288	18
Troumatismos del colon, recto y ono y otros otteraciones	O	144	144	0	288	18
Cirugío de colon, recto y ono il	O	240	768	0	1008	63
Alterociones del piso pélvico	С	144	144	0	288	18
Total		1056	1584		2640	165

¹BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

²AMI = Horos de Actividades de Manera Independiente.

³C; Curso.

CT: Curso Taller.

N: Clínica,

S: Seminario.



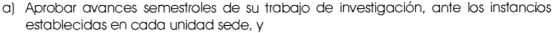
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Coloproctología, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a. Contar con diploma de Especialidad en Cirugía General;
- b. Presentar carta compromiso para dedicar tiempo exclusivo a la Especialidad;
- Contar con buena salud física y mental, avalado con certificado de los servicios de salud institucionales;
- d. Presentar constancia de comprensión del idioma inglés;
- e. En caso de ser extranjero, contar con la forma migratoria correspondiente y la respectiva homologación de sus estudios de Licenciatura por la Universidad de Guadalajaro;
- f. Cumplir con los criterios normativos de ingreso de la Universidad de Guadalajara y de la unidad hospitalaria;
- g. Aprobar la evaluación de aptitudes y actitudes;
- h. Aprobar la entrevista con el Coordinador del programa.

CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la universitaria, son los siguientes:



b) Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, oplicado por el Centro Universitorio de Ciencias de la Salud, a través de la Junta Académica de la Especialidad.

QUINTO. Son motivos de bajo automótica de la Especiolidad en Coloproctología los siguientes:

- a) No acreditor una Unidad de Aprendizaje;
- b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especiolidad, corroborado por la Junta Académica, y
- c) Mostror conducta inodecuada en el troto a los pacientes, compañeros o profesores.

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Coloproctología tiene una duración de dos años.

SÉPTIMO. Los requisitos paro obtener el diplomo correspondiente, odemás de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Cubrir lo totalidad de los créditos del plan de estudios;
- b. Aprobar el examen generol de conocimientos de la Especialidad correspondiente, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

HOJA 31 DE 90

Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 Tel. directo. 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Guadatajara, Jalisco, México. http://www.hcgu.udg.mx





OCTAVO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Coloproctología.

NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.



DÉCIMO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DECIMO SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Recfor General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal; 18 de Febrero de 2013
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a su consideración el presente dictamen..., si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo...; se aprueba. Muchas gracias.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 18 de Julio del 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías propone la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación, con orientación en Diseño Electrónico y Optoelectrónica Matemática Computacional, Control Automático, Sistema Inteligente y Sistemas Eléctricos de Potencia:

Dictamen Nº 1/2013/122:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación con orientación en: Diseño Electrónico y Optoelectrónica, Matemática Computacional, Control Automático y Sistemas Inteligentes, y Sistemas Eléctricos de Potencia, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2013 "A".

SEGUNDO. El Programa del Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación con orientación en: Diseño Electrónico y Optoelectrónica, Matemática Computacional, Control Automático y Sistemas Inteligentes, y Sistemas Eléctricos de Potencia, es un programa enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	12	8
Área de Formación Especializante Selectiva	12	8
Área de Formación Especializante Obligatoria	129	84
Número de créditos para optar por el grado	153	100



Área de Formación Básica Común

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos	Pre-Requisito
Seminario interdisciplinaria de investigoción !	S	24	72	96	6	
Seminario interdiscipílnorio de Investigoción II	S	24	72	96	6	Seminario Interdisciplinario de investigación i
Total		48	144	192	12	



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación: Diseño Electrónico y Optoelectrónica

Unidod de Aprendizoje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horos AMI ²	Horas Totales	Créditos
AnólisIs y modelodo de dispositivos semiconductores	s	24	72	96	6
Arquitectura de circuitos integrodos VLSI	S	24	72	96	6
Arquitecturo de sistemas multicore	s	24	72	96	6
Diseño onalógico	S	24	72	96	6
Diseño de circuitos integrados de muy bajo consumo de potencio	S	24	72	96	6
Diseño de circuitos integrodos de señol mixta	S	24	72	96	6
Diseño de circultos integrodos digitales	S	24	72	96	6
Diseño de circuitos integrados paro señol mezclodo	S	24	72	96	6
Diseño de circuitos de RF	S	24	72	96	6
Diseño de circurlos transceptores integrados	S	24	72	96	6
Diseño de microsistemos	S	24	72	96	6



Universidad de Guadalajara H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidad de Aprendizaje	Tipo3	BCA1	AMI2	Totales	Créditos
Diseño de sistemas asíncronos	S	24	72	96	6
Diseño de sistemas microelectromecánicos	S	24	72	96	6
Diseño electrónico a nivel ASIC y reconfigurables	S	24	72	96	6
Diseño y oplicación de biosensores	S	24	72	96	6
Diseño y aplicoción de dispositivos reconfigurables	S	24	72	96	6
Diseño y desorrollo de softcore	S	24	72	96	6
Diseño y programación paralela de sistemas multicore	S	24	72	96	6
Diseño y simulación de arquitecturas de procesadores	S	24	72	96	6
Materiales ópticos	S	24	72	96	6
Modelado de sistemas microelectromecánicos	S	24	72	96	6
Optimización de circuitos integrados	S	24	72	96	6
Probabilidad	S	24	72	96	6
Procesadores ópticos	S	24	72	96	6
Procesomiento de señales con circuitos integrodos	S	24	72	96	6
Procesamiento digital de señales	S	24	72	96	6
Simulación presilicio de sistemas	S	24	72	96	6
Sistemas de comunicaciones	s	24	72	96	6

Horas

Horas

Horas



Unidad de Aprendizaie



Unidad de Aprendizaje	IID03	Bcal	Ami2	<u>Totales</u>	Creditos
Sistemas electro-ópticos	S	24	72	96	6
Sistemas neuromórficos	S	24	72	96	6
Técnicas avanzadas de diseño de circuitos integrados CMOS	\$	24	72	96	6
Técnicos CAD paro diseño de circuitos integrados	S	24	72	96	6
Técnicas de diseño para clicuilos inregrados de muy bajo voltaje de operación	S	24	72	96	6
Tecnolagia infrarroja	S	24	72	96	6
Tópicos avonzados de sistemas embebidos	S	24	72	96	6
Tópicos de procesamientos de imágenes	S	24	72	96	6
Tópicos de sistemas no formodores de Imágenes	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en láseres	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en fibras ópticas	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en optoelectrónico	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en sensares y detectores	S	24	72	96	6

Horas

Tipo3

Haras

Horas

Créditos

Orientación: Matemática Computacional

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Algoritmas bioinspirados	S	24	72	96	6
Biología computacianal	S	24	72	96	6
Geafísica aplicada	S	24	72	96	6



Universidad de Guadalajara H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidod de Aprendizaje	Tipo3	Horos BCA1	Horas AMI2	Horas Totoles	Créditos
Inversión de dotos geofísicos	S	24	72	96	6
Metoheurístico	S	24	72	96	6
Métodos de sincronización	S	24	72	96	6
Métodos numéricos en problemas medioambientales	S	24	72	96	6
Modelos matemáticos en problemos medioambientales	S	24	72	96	6
Procesamiento de señoles multidimensionoles	s	24	72	96	6
Programación lineal y entera	S	24	72	96	6
Programación no lineal	S	24	72	96	6
Teoría de grafos	S	24	72	96	6
Tópicos selectos de autómatas	S	24	72	96	6
Tópicos selectas de biamatemáticas	S	24	72	96	6
Tópicos selectos de dinómico del océano	S	24	72	96	6
Tópicos selectos de métodos motemáticos	S	24	72	96	6
Tópicos selectos de modelación numérico del océono	S	24	72	96	6
Tópicos selectas de sistemas en biología	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en tratamiento de señales	S	24	72	96	6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA h. consejo general universitario

Orientación: Control Automático y Sistemas Integrales

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Haras Totales	Créditos
Control de máquinas eléctricas	S	24	72	96	6
Control digital de sistemas no lineales	S	24	72	96	6
Control inteligente	S	24	72	96	6
Control por modos deslizantes	S	24	72	96	6
Control robusto	S	24	72	96	6
!dentificación de sistemas	S	24	72	96	6
Inteligencia artificial	S	24	72	96	6
Optimización	S	24	72	96	6
Redes neuronales artificiales	S	24	72	96	6
Robótica	S	24	72	96	6
Sistemas lineales	S	24	72	96	6
Sistemas no lineales	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en control automático	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en gráficas por computadora	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en matemáticas avanzadas	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en robótica móvil	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en sistemos inteligentes	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en sistemas robóticos	S	24	72	96	6
Tópicos selectos en visión computacional	S	24	72	96	6



Orientación: Sistemas Eléctricos de Potencia

Unidad de Aprendizaje	Tipo ³	Horas BCA ¹	Horas AMI ²	Horas Totales	Créditos
Análisis de vulnerabilidad de redes eléctricas	S	24	72	96	6
Diseño de algoritmas para procesamiento digital de señales eléctricas	S	24	72	96	6
Diseña de máquinas eléctricas	S	24	72	96	6
Máquinas eléctricas aplicadas al cantrol automático	s	24	72	96	6
Metodolagía de la Investigacián científico	S	24	72	96	6
Modelado de máquinos eléctricas	S	24	72	96	6



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aorendizole

onidad de Aprendizoje	11003	BCA1	AMI2	Totales	Creditos
Principios de convertidores paro compensación en sistemas de potencia	s	24	72	96	6
Sistemas de outamotización avonzodos en sistemas de potencio	S	24	72	96	6
Técnicas de instrumentación y simulación híbrida	s	24	72	96	6
Técnicas numéricas para electromagnetismo	S	24	72	96	6
Tópicos selectos de compensadores en sistemas eléctricos de potencio	s	24	72	96	6
Tópicos selectos de estabilidad en sistemas eléctricos de patencia	s	24	72	96	6
Tópicos selectos de operación en sistemas eléctricos de potencia	S	24	72	96	6
Tópicos selectos de transistores en sistemas eléctricos de potencio	S	24	72	96	6
Tronsitorios electromagnéticos en sistemos eléctricas de tronsmisián	S	24	72	96	6

Horas

Horas

Horas

Créditos



Área de Formación Especializante Obligatoria

en sistemos eléctricas de tronsmisián

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Seminario de avance de investigación l	6
Seminario de avance de investigación II	6
Seminario de avance de investigación III	6
Seminario de avance de investigación IV	6
Actividades complementarias	30
Tesis doctoral	75
Total	129

¹ BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

TERCERO. En el Área Especializante Obligatoria se cumplirá con los semínarios de avance de investigación; el estudiante será evaluado por un cuerpo colegíado designado por la Junta Académica del Doctorado. En caso de aprobación, se otorgarán al estudiante seis créditos por cada ciclo escolar, los cuales serán reportados por el Coordinador del Programa a las instancias adminístrativas correspondientes.

² AMI = Haras de Actividades de Monera Independiente.

³ CT = Curso Taller.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. El estudiante realizará las actividades complementarias con el objetivo de completar su formación en la investigación, la docencia y la divulgación de la ciencia. Estas actividades serán previamente autorizadas por la Junta Académica y será el Coardinadar del Dactarado quien reportará las créditas a las instancias administrativas correspondientes.

Para completar los 30 créditos requeridos en este rubro, el alumno deberá realizar por lo menos cuatro de las acciones que se enlistan a continuación:



- 1. Estancias de investigación en otras instituciones o centros de investigación;
- 2. Presentación de trabajos de investigación en congresos nacionales o internacionales;
- 3. Elaboración de artículos en extenso, arbitrados;
- 4. Diseño de prototipos de aplicación tecnológica;
- 5. Presentación de trabajos de divulgación científica;
- 6. Participación en seminarios de solución de problemas o tutoría formal;
- 7. Acreditación de cursos de la misma o de cualquier otra de las orientaciones de este programa educativo, o de cualquier otro programa educativo de educación superior de la Universidad de Guadalajara, a de alguna otra institución nacional o extranjera de reconocido prestígio, siempre y cuando éstos sean impartidos por profesores que cuenten con el grado de Doctor. Para ello, el estudiante deberá contar con la aprobación del Director de Tesis, quién notificará por escrito al Coordinador del Programa para la acreditación de los créditos correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente;
- 8. Otras actividades extracurriculares aprobadas por la Junta Académica.

QUINTO. El trabajo de tesis de Doctorado consiste en el reporte de una investigación original que contribuya de manera relevante al campo de especialización del candidato y se traduzca en, al menos, una publicación con arbitraje internacional en revistas listadas en el *Journal Citation Reports*.

SEXTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Los requisitos de ingreso al Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación, además de los establecidos en la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. El grado de Maestro o en su caso el acta de examen de grado;
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable, de los estudios precedentes, según sea el caso;
- c. Aprobar ante un comité de admisión la defensa de una propuesta de proyecto de investigación, avalado por un profesor reconocido por la Junta Académica, quien aceptará fungir como Director de Tesis;
- d. Demostrar conocimientos del idioma inglés en, por lo menos, el Nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lengua o su equivalente;
- e. Carta de exposición de motivos para cursar el programa, y
- f. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

OCTAVO. Los requisitos de permanencia son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

NOVENO. La modalidad para obtener el grado de Doctor será tesis.

DÉCIMO. Los requisitos para obtener el grado de Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Cumplir los créditos señalados en el plan de estudios;
- b. Contar con un artículo publicado relacionado con su trabajo de investigación, o contar con la carta de aceptación para su publicación, en una revista con comité editorial nacional o internacional listada en el Journal Citation Reports;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación original.

DECIMO PRIMERO. El Doctorado tendrá una duración de 6 (seis) semestres, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DECIMO SEGUNDO. Los certificados se expedirán como Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación con orientación en: Diseño Electrónico y Optoelectrónica, Matemática Computacional, Control Automático y Sistemas Inteligentes, y Sistemas Eléctricos de Potencia, según corresponda.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El grado se expediró como Doctor o Doctora en Ciencias de la Electrónica y la Computación con orientación en: Diseño Electrónico y Optoelectrónica, Matemática Computacional, Control Automático y Sistemas Inteligentes, y Sistemas Eléctricos de Potencia, según corresponda.

DECIMO TERCERO. Los alumnos del Doctorado en Ciencias de la Electrónica y la Computación aportarán, por concepto de matrícula semestral, el equivalente a 3 (tres) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.



DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a este programa educativo.

DECIMO QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la mismo es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSAY TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 18 de Febrero de 2013 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Esta presidencia pone a consideración del pleno el presente dictamen..., si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo...; se aprueba. Muchas gracias.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 9 de Octubre del 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Ciénega propone suprimir el programa académico del posgrado en Ciencias con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias, con la opción de ingreso con Maestría previa, o ingreso desde Licenciatura:

Dictamen Nº 1/2013/123:



Resolutivos

"... PRIMERO. Se suprime el programa académico del Posgrado en Ciencias con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias, con la opción de ingreso con Maestría previa o ingreso desde Licenciatura, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2013-A.

SEGUNDO. Se crea el programa académico del Posgrado en Ciencias con dos niveles: Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias con orientaciones en: Ciencias Exactas e Ingenierías y en Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con la opción de ingreso con Maestría previa o ingreso desde Licenciatura, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2013-A.

TERCERO. El programa de Posgrado en el nivel de Maestría en Ciencias con orientaciones en Ciencias Exactas e Ingenierías y en Ciencias Biológicas y Agropecuarias, es un programa enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios Maestría en Ciencias

Áreas de Formación	Créditos	%_
Área de Formación Básico Particular	18	16.7
Área de Formación Especializante Selectiva	18	16.7
Área de Formación Optativa Abierta	18	16.7
Área de Formación Especializante Obligatoria	54	50
Número mínimo de créditos para obtener el grado	108	100



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.i.	Horas Total	Créditos
Álgebra Lineal Avanzado I	С	48	48	96	6
Simulación Computocional I	С	48	48	96	6
Teoría de la Computoción	С	48	48	96	6
Tronsformoción de Señales	С	48	48	96	6
Teoria de Grafos	С	48	48	96	6
Matemáticas Discretas	С	48	48	96	6
Complejidad y Algoritmio	С	48	48	96	6
Diseño Avonzodo Asistido por Computadoro I	С	48	48	96	6
Electrodinámica I	С	48	48	96	6
Métodos Matemáticos I	С	48	48	96	6
Mecánica Clásica	С	48	48	96	6
Mecánica Estadística	С	48	48	96	6
Termodinámica Clásica	С	48	48	96	6
Óptica Física	С	48	48	96	6
Física de Estado Sólido	С	48	48	96	6
Introducción a Láseres I	С	48	48	96	6
Mecánica Cuóntica I	С	48	48	96	6
Matemáticas Avanzodas	С	48	48	96	6
Termodinámica Avanzada	С	48	48	96	6
Fenómenos de Transporte	С	48	48	96	6
Química de Materiales	С	48	48	96	6
Diseño de Experimentos	С	48	48	96	6
Ingeniería de Procesos	С	48	48	96	6
Formulación y Evaluación de Proyectos	С	48	48	96	6
Diseño Asistido por Computadora	С	48	48	96	6
Seguridad Industrial	С	48	48	96	6
Ingeniería de Proyectos	С	48	48	96	6
Ingeniería de Costos	С	48	48	96	6
Ingeniería de Procuración	С	48	48	96	6
Análisis y Diseño de Experimentos	С	48	48	96	6
Fisiología Vegetal	С	48	48	96	6
Bioquímica	С	48	48	96	6





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA h. consejo general universitario

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos
Biología Celulor y Molecular	С	48	48	96	6
Química del Agua	С	48	48	96	6
Contaminación Ambiental	С	48	48	96	6
Biotecnología General	С	48	48	96	6
Técnicas de Análisis de Extracción y Purificación	С	48	48	96	6
Introducción a la Fitosonidad	С	48	48	96	6
Microbiologío Ambiental	С	48	48	96	6
Metodologío de la Investigación	С	48	48	96	6
Bioestadístico	С	48	48	96	6
Biología Moleculor de lo Célulo	С	48	48	96	6
Genético Molecular	С	48	48	96	6
Genética General	С	48	48	96	6
Microbiologío de Alimentos	С	48	48	96	6
Electrodinómica Clásico I	С	48	48	96	6
Epistemología y Antropología de la Ciencio	С	48	48	96	6



Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación Ciencias Exactas e Ingenierías

Unidad de Aprendizoje	Tipo	Horos *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horos Total	Créditos
Sistemas de Eventos Discretos	С	48	48	96	6
Control de Sistemos de Eventos Discretos	С	48	48	96	6
Teoría de Microsistemos I	С	48	48	96	6
Teoría de Microsistemas II	С	48	48	96	6
Procesamiento de Imógenes	С	48	48	96	6
Visión Computacional	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos I	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Microsistemas I	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imógenes I	С	48	48	96	6
Cosmologío	С	48	48	96	6
Relatividad	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Gravitoción I	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Grovitoción II	С	48	48	96	6

HOJA 45 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidod de Aprendizoje	Tipo	Horas	Horas	Horos	Créditos
		*B.C.A.	**A.M.I.	Total	
Ondas Ópticas en Cristales		48	48	96	6
Principios de Física de Superficies		48	48	96	6
Física de Materio Condensada	C	48	48	96	6
Fundamentos de Láseres	C	48	48	96	6
Propiedades Ópticas de Materioles	_ C	48	48	96	66
Guías de Ondos	_ C	48	48	96	66
Tópicos Selectos en Ingenierio Ambientol I	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos en Ingeniería Ambientol II	С	48	48	96	6
Óptica no Lineal I	С	48	48	96	6
Óptica Electromagnético	С	48	48	96	6
Fibros Ópticas	С	48	48	96	6
Estructura Electrónica de lo Moteria	С	48	48	96	6
Técnicas Espectroscópicas	С	48	48	96	6
Automatización y Control	С	48	48	96	6
Biofísica	С	48	48	96	6
Biomognetismo	С	48	48	96	6
Física Práctica Avonzado	С	48	48	96	6
Instrumentoción Biomédica	С	48	48	96	6
Óptica Integrodo	С	48	48	96	6
Reología	С	48	48	96	6
Procesamiento de Polímeros	С	48	48	96	6
Fisicoquímico de Superficies	С	48	48	96	6
Nonamateriales	С	48	48	96	6
Carocterizoción de Moterioles	С	48	48	96	6
Propiedades Mecánicas de Materiales	С	48	48	96	6
Espectroscopio	С	48	48	96	6
Seminoria II	С	48	48	96	6
Innavación Tecnológico	С	48	48	96	6
Administración de Proyectos	С	48	48	96	6
Gestión de la Propiedad Industrial	С	48	48	96	6
Gestión de Tecnologías de la Información	С	48	48	96	6
Administroción de la Tecnologío I	С	48	48	96	6
Administración de la Tecnología II	С	48	48	96	6
Procesos Biológicos en los Tratomiento de Aguas Residuales	С	48	48	96	6
Operaciones Unitarios en el Tratamiento de Aguas Residuales	С	48	48	96	6



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Orientación Ciencias Biológicas y Agropecuarias



Unidod de Aprendizoje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horos **A.M.I.	Horas Totai	Créditos
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	С	48	48	96	6
Epidemiología Agrícola	С	48	48	96	6
Diagnóstico Moleculor de Plagas y Enfermedodes	С	48	48	96	6
Bioquímica Microblana	С	48	48	96	6
Cultivo de Tejidos Vegetales	С	48	48	96	6
Citogenética Vegetal	С	48	48	96	6
Mejaramiento Genética Vegetal	С	48	48	96	6
Transformación Genética	С	48	48	96	6
Morcodores Moleculores	С	48	48	96	6
Biorremedioción	С	48	48	96	6
Diseño de Biorreactores	С	48	48	96	6
Interacción Planta Patógeno	С	48	48	96	6
Microbialogía Sanitaria	С	48	48	96	6
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Alimentos	С	48	48	96	6
Agentes Patógenos Transmitidas por Alimentas	С	48	48	96	6
Vigilancia Sanitaria de las Alimentas	С	48	48	96	6
Canservación de Alimentas	С	48	48	96	6
Microbiología Avanzada	S	48	48	96	6
Toxicalagía de Alimentas	S	48	48	96	6
Microbiología Ambiental	С	48	48	96	6
Genética Humana	С	48	48	96	6
Genética de Poblacianes Humanas	С	48	48	96	6
Biainfarmática	С	48	48	96	6
Farmacogenética	С	48	48	96	6
Genética Forense	С	48	48	48	6
Genética Evalutiva Humana	С	48	48	48	6
Epidemiología Genética	С	48	48	48	6
Extractas de Productos Naturales	С	48	48	96	6
Ingeniería Genética	С	48	48	96	6
Farmacología	С	48	48	96	6
Citotaxicalagía	С	48	48	96	6
Cultiva Celular	С	48	48	96	6



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos
Tópicos Selectos en Biotecnología I	С	48	48	96	6
Tápicos Selectos en Biotecnología II	С	48	48	96	6

^{*}BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

S: Seminario.



El Área de Formación Optativa Abierta es un conjunto de unidades (con valor de créditos asignados a cada una de ellas). El alumno de Maestría podrá cursar cualquiera de las materias, ya sean básicas o que se encuentren agrupadas en cualquiera de las orientaciones, previa sugerencia del Director de Tesis. La materia varía de acuerdo a las necesidades del alumno para el desarrollo de su proyecto de investigación.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Seminario de Investigación	24
Trabajo de Tesis de Maestría	30
Total	54

CUARTO. Los Seminarios de Investigación deberán cumplirse en todos los semestres del programa de la Maestría en Ciencias y son obligatorios, con una duración de 3 horas por semana, impartidos en un solo día. Los seminarios valdrán 6 créditos/semestre. Como actividad final obligatoria del seminario de investigación, los alumnos deberán obtener una calificación aprobatoria (mayor de 80) en la evaluación de su proyecto de investigación ante un comité de seguimiento, el cual estará conformado por su Director de Tesis y dos académicos asignados por la Junta Académica, quienes evaluarán el proyecto desde su propuesta inicial hasta su conclusión para la obtención del grado de Maestría. Los créditos de los seminarios de investigación serán otorgados por el Coordinador del programa.

QUINTO. Los créditos del trabajo de tesis de la Maestría serán registrados una vez que el Director haya aprobodo el trabajo, previo a la realización del examen de grado correspondiente.

^{**}AMI = Haras de Actividades de Manera Independiente.

C: Cursa.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. El programa de posgrado en el nivel de Doctorado en Ciencias con ingreso de Maestría previa, con dos orientaciones: Ciencias Exactas e Ingenierías y Ciencias Biológicas y Agropecuarias, es un programa enfocado a la investigación en modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios Doctorado con Maestría previa

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular	12	7.5
Área de Formación Especializante Selectiva	12	7.5
Área de Formación Optativa Abierta	12	7.5
Área de Formación Especializante Obligatoria	124	77.5
Número mínimo de créditos para obtener el grado	160	100



Área de Formación Básico Particular

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos
Álgebra Lineal Avanzado I	С	48	48	96	6
Simuloción Computocional I	С	48	48	96	6
Teoría de lo Computocián	С	48	48	96	6
Transformación de Señales	С	48	48	96	6
Teoría de Grafos	С	48	48	96	6
Matemáticas Discretas	С	48	48	96	6
Complejidad y Algaritmia	С	48	48	96	6
Diseño Avanzodo Asistido por Computadora I	С	48	48	96	6
Electrodinámica I	С	48	48	96	6
Métados Matemáticas I	С	48	48	96	6
Mecánica Clásica	С	48	48	96	6
Mecánica Estadístico	С	48	48	96	6
Termodinómica Clásica	С	48	48	96	6
Óptica Física	С	48	48	96	6
Introducción a Láseres I	С	48	48	96	6
Mecónico Cuántica I	С	48	48	96	6
Matemáticos Avanzadas	С	48	48	96	6
Termodinámica Avanzada	С	48	48	96	6



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Crédito
Física de Estado Sólido	С	48	48	96	6
Fenómenos de Transporte	С	48	48	96	6
Química de Materiales	С	48	48	96	6
Diseño de Experimentos	С	48	48	96	6
Ingeniería de Procesos	С	48	48	96	6
Formulación y Evaluación de Proyectos	С	48	48	96	6
Diseño Asistido par Computadora	С	48	48	96	6
Seguridad Industrial	С	48	48	96	6
Ingeniería de Proyectas	С	48	48	96	6
Ingeniería de Costas	С	48	48	96	6
Ingeniería de Procuración	С	48	48	96	6
Análisis y Diseño de Experimentos	С	48	48	96	6
Fisiolagía Vegetal	С	48	48	96	6
Bioquímica	С	48	48	96	6
Bialogía Celular y Malecular	С	48	48	96	6
Metadalogía de la Investigación	С	48	48	96	6
Biaestadística	С	48	48	96	6
Bialogía Molecular de la Célula	С	48	48	96	6
Genética Malecular	С	48	48	96	6
Genética	С	48	48	96	6
Microbialogía de Alimentas	С	48	48	96	6
Química del Agua	С	48	48	96	6
Cantaminacián Ambiental	С	48	48	96	6
Biatecnalogía General	С	48	48	96	6
Técnicas de Análisis de Extracción y Purificación	С	48	48	96	6
Microbialogía Ambiental	C	48	48	96	6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Ciencias Exactas e Ingenierías

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos
Álgebra Lineal Avanzada il	С	48	48	96	6
Simulacián Computacional II	С	48	48	96	6
Diseño Avonzada Asistido por Computadora II	С	48	48	96	6
Álgebra Abstracta	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos II	Ç	48	48	96	6
Tópicas Selectas de Sistemas de Eventos Discretos III	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Micrasistemas II	С	48	48	96	6
Tópicos Selectas de Microsistemas III	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Pracesamienta de Imágenes II	С	48	48	96	6
Tápicas Selectas de Procesamiento de Imágenes III	С	48	48	96	6
Métadas Matemáticas Avanzados	С	48	48	96	6
Teoría Cuántica de Campos	С	48	48	96	6
Teorías de Narma	С	48	48	96	6
Tópicos Especiales de Gravitación I	С	48	48	96	6
Tópicos Especiales de Gravitación II	С	48	48	96	6
Óptica Cuóntico II	С	48	48	96	6
Óptica Integrada	С	48	48	96	6
Láseres de Estada Sólido	C	48	48	96	6
Óptica no Lineal II	С	48	48	96	6
Guías de Onda	С	48	48	96	6
Programación en Paralela I	С	48	48	96	6
Técnicas Espectroscópicas	С	48	48	96	6
Tópicos avanzados de Biafísica	С	48	48	96	6
Tópicas avanzadas de Biomagnetismo	С	48	48	96	6
Instrumentocián Biamédica	С	48	48	96	6
Física Práctica Avanzada	С	48	48	96	6
Autamatizacián y Control	С	48	48	96	6
Biofísico	С	48	48	96	6
Biomagnetismo	С	48	48	96	6
Matemática Avanzada	С	48	48	96	6





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA h. consejo general universitario

	Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *8.C.A.	Horas **A.M.I.	Haras Total	Créditos
	Fenómenos de Tronsporte	С	48	48	96	6
	Termodinámica Avanzada	С	48	48	96	6
	Fisicoquímica de Superficies y Catálisis	С	48	48	96	6
	Propiedades Mecánicas de Materiales	С	48	48	96	6
	Diseño de Experimentos	C	48	48	96	6
	Pracesamiento de Polímeros	С	48	48	96	6
	Química de Moteriales	С	48	48	96	6
	Nanomateriales	С	48	48	96	6
	Principios de Física de Superficies	С	48	48	96	6
	Propiedades Ópticas de Sálidos	С	48	48	96	6
	Creación de Empresas de Base Tecnológica	С	48	48	96	6
	Formuloción y Evaluacián Proyectos Tecnolágicos	С	48	48	96	6
	Gestión Estratégica de la Tecnología	С	48	48	96	6
IA.	Innovación Tecnológica Acelerada	С	48	48	96	6
***	Prospectiva Tecnalógica	С	48	48	96	6
	Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva	С	48	48	96	6
	Procesos Biológicos en los Trotamiento de Aguas Residuales	С	48	48	96	6
	Operaciones Unitorias en el Trotamienta de Aguas Residuales	С	48	48	96	6
	Tópicos Selectos en Ingeniería Ambiental I	С	48	48	96	6
	Tópicos Selectas en Ingeniería Ambiental II	С	48	48	96	6



Orientación en Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *8.C.A.	Haras **A.M.I.	Haras Total	Créditos
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	С	48	48	96	6
Epidemiología Agrícola	С	48	48	96	6
Diagnóstico Molecular de Plagas y Enfermedades	С	48	48	96	6
8ioquímico Microbiana	С	48	48	96	6
Cultivo de Tejidas Vegetales	С	48	48	96	6
Citogenética Vegetal	С	48	48	96	6
Mejoromiento Genético Vegetal	С	48	48	96	6
Transformacián Genética	С	48	48	96	6
Marcadores Moleculares	С	48	48	96	6
Biorremediacián	С	48	48	96	6

HOJA 52 DE 90



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidad de Aprendizaje	Tipo	Haras *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos
Diseño de Biorreactores	С	48	48	96	6
Interacción Planta Patógeno	S	48	48	96	6
Micología Agrícola	С	48	48	96	6
Bacteriología Agrícola	С	48	48	96	6
Introducción a la Fitosanidad	С	48	48	96	6
Microbiología Sonitario	С	48	48	96	6
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Alimentos	С	48	48	96	6
Agentes Patógenos Tronsmitidos por Alimentos	С	48	48	96	6
Vigilancia Sanitaria de los Alimentos	С	48	48	96	6
Conservación de Alimentos	С	48	48	96	6
Micrabiología Avanzada	С	48	48	96	6
Toxicología de Alimentos	С	48	48	96	6
Ecología Microbiano de los Alimentos	С	48	48	96	6
Genética Humano	С	48	48	96	6
Genética de Poblaciones Humonas	С	48	48	96	6
8ioinformático	С	48	48	96	6
Farmacogenético	С	48	48	96	6
Farmocologío	С	48	48	96	6
Genética Forense	C	48	48	48	6
Genética Evolutivo Humana	С	48	48	48	6
Epidemiologio Genética	C	48	48	48	6
Inmunogenética	C	48	48	48	6
Antropología Genética	C	48	48	48	6
Bioestadísticas avanzodos	c	48	48	48	6
Medicino Genómica	T-c	48	48	48	6
Métodos Avanzados en Genética Humana	C	48	48	48	6
Extractos de Productos Naturales	C	48	48	96	6
Ingeniería Genética	C	48	48	96	6
Citotoxicología	C	48	48	96	6
Cultivo Celular	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos en Biotecnología I	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos en Biotecnología II *BCA = Horas bolo la Condunción de un Académico	C	48	48	96	6

^{*}BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

^{**}AMI = Horos de Actividades de Monera Independiente.

C: Curso.

S: Seminario.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Área de Formación Optativa Abierta es un conjunto de unidades (con valor de créditos asignados a cada una de ellas). El alumno del Dactorado podrá cursar cualquiera de las materias, ya sea básicas o que se encuentran agrupadas en cualquiera de las orientaciones y que sea sugerida por el Director de Tesis, Las materias varían de acuerdo a las necesidades del alumno para el desarrollo de su proyecto de investigación.

Área de Formación Especializante Obligatoria



Unidad de aprendizaje	Créditos
Actividades Complementarias	12
Seminario de Investigación	36
Trabajo de Tesis de Doctorado	76
Total	124

Esta Área contempla los créditos establecidos en los resolutivos Sexto, Séptimo y Octavo.

SÉPTIMO. Las Actividades Complementarias consisten en la realización de actividades, por parte del estudiante, que tienen por objetivo completar la formación integral en los ámbitos de la investigación, la docencia y la divulgación de la ciencia.

Actividades Complementarias	Créditos
Estancias de investigación	4
Presentoción de ponencios	4
Exposición de corteles	4
Elaboración de artículos en extenso, arbitrados, presentación de trabajos de divulgación científica, participación en seminarios de solución de problemas	4

Cada una de las actividades complementarias tendrá un valor de cuatro créditos. Los alumnos comprobarán las actividades con documentos oficiales emitidos por la institución receptora y/o organizadora del evento. La acreditación de la actividad realizada será responsabilidad del Coordinador del programa, previo visto bueno de la Junta Académica. Para completar los 12 créditos de las actividades complementarias, deberán cubrirse al menos tres actividades, del mismo o diferente rubro.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO. Los Seminarios de Investigación deberán cumplirse en todos los semestres del programa del Doctorado en Ciencias y son obligotorios, con una duración de 3 horas por semana, impartidos en un solo día. Como actividad final obligatoria del seminario de investigación, los alumnos deberán obtener una calificación aprobatoria (mayor de 80) en la evaluación de su proyecto de investigación ante un comité de seguimiento, el cual estará conformado por su Director de Tesis y dos académicos asignados por la Junta Académica, quienes evaluarán el proyecto desde su propuesta inicial hasta su conclusión para la obtención del grado de Doctor. Los seminarios valdrán 6 créditos/semestre. Los créditos de los seminarios de investigación serán otorgados por el Coordinador del programa.



Los Seminarios de Investigación constarán de:

- a. Presentación, por parte de los profesores, de sus proyectos de investigación;
- b. Presentación, por parte de los alumnos, de sus protocolos, avances en la investigación y en su caso, defensa de su tesis;
- c. Cursos cortos de Investigación bibliográfica, Redacción científica, etc.;
- d. Tópicos selectos presentados por especialistas externos sobre temas particulares de cada una de las orientaciones.

NOVENO. Los créditos del trabajo de tesis del Doctorado serán registrados una vez que el Director haya aprobado el trabajo, previo a la realización del examen de grado correspondiente.

DÉCIMO. El programa de Posgrado en el nivel de Doctorado en Ciencias, ingreso con Licenciatura, con orientaciones en: Ciencias Exactas e Ingenierías y Ciencias Biológicas y Agropecuarias, es un programa enfocado a la investigación, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios Doctorado (Ingreso con Licenciatura)

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Particular	30	13
Área de Formación Especializante Selectiva	30	13
Área de Formación Optativa Abierta	24	10
Área de Formación Especializante Obligatoria	146	64
Número mínimo de créditos para obtener el grado	230	100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básico Particular



Unidod de Aprendizoje	Tipo	Horos *B.C.A.	Horos **A.M.I.	Horos Totol	Créditos
Álgebro Lineol Avonzodo i	С	48	48	96	6
Simulación Computacional I	С	48	48	96	6
Teoría de lo Computación	С	48	48	96	6
Transformación de Señoles	С	48	48	96	6
Teoría de Grofos	С	48	48	96	6
Motemáticas Discretas	С	48	48	96	6
Complejidad y Algoritmio	С	48	48	96	6
Diseño Avanzado Asistido por Computodora I	С	48	48	96	6
Electrodinómica I	С	48	48	96	6
Métodos Matemáticos I	С	48	48	96	6
Mecánica Clásica	С	48	48	96	6
Mecánica Estadística	С	48	48	96	6
Termodinámica Clásica	С	48	48	96	6
Óptica Física	С	48	48	96	6
Introducción a Láseres i	С	48	48	96	6
Mecánico Cuántico I	С	48	48	96	6
Matemáticas Avanzadas	С	48	48	96	6
Termodinámica Avanzada	С	48	48	96	6
Física de Estado Sólido	С	48	48	96	6
Fenómenos de Transporte	С	48	48	96	6
Química de Materiales	С	48	48	96	6
Diseño de Experimentos	С	48	48	96	6
Ingeniería de Procesos	С	48	48	96	6
Formulación y Evaluación de Proyectos	С	48	48	96	6
Diseño Asistido por Camputadora	С	48	48	96	6
Seguridad Industrial	С	48	48	96	6
Ingeniería de Proyectos	С	48	48	96	6
Ingeniería de Costos	С	48	48	96	6
Ingenierío de Procuración	С	48	48	96	6
Análisis y diseño de experimentos	С	48	48	96	6



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO





Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Ciencias Exactas e Ingenierías

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos
Sistemas de Eventos Discretos	С	48	48	96	6
Control de Sistemas de Eventos Discretos	С	48	48	96	6
Teoría de Microsistemas I	С	48	48	96	6
Teoría de Microsistemas II	С	48	48	96	6
Procesamiento de Imógenes	С	48	48	96	6
Visián Computacionol	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos I	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Microsistemas I	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imágenes I	C	48	48	96	6
Álgebra Lineal Avanzada II	С	48	48	96	6
Simulación Computacianal II	С	48	48	96	6
Diseño Avanzado Asistido por Computadora II	С	48	48	96	6
Álgebra Abstracta	С	48	48	96	6



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidad de Aprendizaje		*B.C.A.	**A.M.I.	Total	Créditos
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos II	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Sistemas de Eventos Discretos III	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Microsistemas II	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Microsistemas III	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Procesamiento de Imágenes II	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Procesamiento de imógenes III	С	48	48	96	6
Cosmologia	С	48	48	96	6
Relatividod	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Gravitoción I	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos de Gravitación II	С	48	48	96	6
Ondas Ópticas en Cristoles	С	48	48	96	6
Principios de Física de Superficies	С	48	48	96	6
Física de Materia Condensoda	С	48	48	96	6
Fundamentos de Láseres	С	48	48	96	6
Propiedodes Ópticas de Materiales	С	48	48	96	6
Óptica no Lineal I	С	48	48	96	6
Óptica Electromagnética	С	48	48	96	6
Fibras Ópticas	С	48	48	96	6
Estructura Electrónica de la Materio	С	48	48	96	6
Óptica Integroda	С	48	48	96	6
Métodos Motemáticos Avanzodos	С	48	48	96	6
Teorío Cuántica de Campos	С	48	48	96	6
Teoríos de Norma	С	48	48	96	6
Tópicos Especioles de Gravitación I	С	48	48	96	6
Tópicos Especiales de Grovitación II	С	48	48	96	6
Óptico Cuántica II	С	48	48	96	6
Óptica Integrada	С	48	48	96	6
Láseres de Estado Sólido	С	48	48	96	6
Óptica no Lineal II	С	48	48	96	6
Guíos de Onda	С	48	48	96	6
Programación en Paralelo I	С	48	48	96	6
Espectroscopia	С	48	48	96	6
Biofísica	С	48	48	96	6

Horas

Horas

Horas



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos
Biomagnetismo	С	48	48	96	6
Física Práctica Avanzada	С	48	48	96	6
Instrumentación Biomédica	C	48	48	96	6
Automatización y cantrol	С	48	48	96	6
Realagía	С	48	48	96	6
Fisicoquímico de Superficies	С	48	48	96	6
Corocterización de Materioles	С	48	48	96	6
Espectroscopia	С	48	48	96	6
Seminario II	С	48	48	96	6
Matemática Avanzada	С	48	48	96	6
Fenómenas de Transporte	С	48	48	96	6
Termodinámica Avonzada	С	48	48	96	6
Fisicoquímica de Superficies y Catálisis	С	48	48	96	6
Prapiedades Mecánicas de Materiales	С	48	48	96	6
Diseño de Experimentas	С	48	48	96	6
Procesamiento de Polímeras	С	48	48	96	6
Química de Materiales	С	48	48	96	6
Nanomateriales	С	48	48	96	6
Principios de Física de Superficies	С	48	48	96	6
Prapiedades Ópticas de Sólidos	С	48	48	96	6
Innovación Tecnológico	С	48	48	96	6
Administración de Prayectos	С	48	48	96	6
Gestión de la Propiedad Industrial	С	48	48	96	6
Gestión de Tecnologías de la Informoción	С	48	48	96	6
Administracián de la Tecnologío I	С	48	48	96	6
Administración de la Tecnolagía II	С	48	48	96	6
Creación de Empresas de Base Tecnolágica	С	48	48	96	6
Formulación y Evaluacián de Proyectos Tecnológicos	С	48	48	96	6
Gestián Estratégica de la Tecnología	С	48	48	96	6
Innovación Tecnológica Acelerada	С	48	48	96	6
Prospectiva Tecnolágica	С	48	48	96	6
Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos en Ingeniería Ambiental I	С	48	48	96	6
Tápicos Selectos en Ingeniería Ambiental II	С	48	48	96	6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA h. consejo general universitario

Orientación en Ciencias Biológicas y Agropecuarias



Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas *B.C.A.	Horas **A.M.I.	Horas Total	Créditos
Resistencia Genética Vegetal a Plagas y Enfermedades	С	48	48	96	6
Epidemiología Agrícola	C	48	48	96	6
Diagnóstico Molecular de Plagas y Enfermedades	O	48	48	96	6
Bioquímica Micrabiana	O	48	48	96	6
Cultivo de Tejidas Vegetales	O	48	48	96	6
Citogenética Vegetal	C	48	48	96	6
Mejoramiento Genético	С	48	48	96	_6
Transformación Genético	С	48	48	96	6
Marcadores Moleculares	С	48	48	96	6
Biorremediación	С	48	48	96	6
Diseño de Biarreactores	С	48	48	96	6
Interacción Planta Patógeno	С	48	48	96	6
Micología Agrícola	С	48	48	96	6
Bacteriolagía Agrícola	С	48	48	96	6
Introduccián a la Fitosanidad	С	48	48	96	6
Microbiología Sanitaria	С	48	48	96	6
Sistema de Aseguramienta de la Calidad de Alimentas	С	48	48	96	6
Agentes Patógenos Transmitldos por Alimentos	С	48	48	96	6
Vigilancia Sanitaria de las Alimentos	С	48	48	96	6
Conservación de Alimentos	С	48	48	96	6
Micrabiología Avanzada	\$	48	48	96	6
Toxicolagía de Alimentos	S	48	48	96	6
Ecolagía Microbiana de los Alimentos	С	48	48	96	6
Genética Humana	С	48	48	96	6
Genética de Poblaciones Humanas	С	48	48	96	6
Bioinformática	С	48	48	96	6
Farmacogenética	С	48	48	96	6
Farmacalogía	С	48	48	96	6
Genética Farense	С	48	48	48	6
Genética Evolutiva Humana	С	48	48	48	6
Epidemialogia Genética	С	48	48	48	6



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Unidod de Aprendizoje	Tipo	Horos *B.C.A.	Horos **A.M,I.	Horas Total	Créditos
Inmunogenética	С	48	48	48	6
Antropología Genética	С	48	48	48	6
Bioestadísticas Avanzadas	С	48	48	48	6
Medicina Genómico	С	48	48	48	6
Métodos avanzodos en Genética Humana	С	48	48	48	6
Extractos de Productos Naturales	С	48	48	96	6
Ingeniería Genética	С	48	48	96	6
Citotoxicología	С	48	48	96	6
Cultivo Celular	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos en Biotecnología i	С	48	48	96	6
Tópicos Selectos en Biotecnología II	С	48	48	96	6

^{*}BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

El Área de Formación Optativa Abierta es un conjunto de unidades (con valor de créditos asignados a cada una de ellas). El alumno de Doctorado podrá cursar cualquiera de las materias, yo sean básicas o que se encuentren agrupadas en cualquiera de las orientaciones y que sean sugeridas por el Director de Tesis. Las materias varían de acuerdo a las necesidades del alumno para el desarrollo de su proyecto de investigación.

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Créditos
Actividades Complementarias	12
Seminario de Investigación	60
Trabajo de Tesis de Doctorado	74
Total	146

Esta Área contempla los créditos establecidos en el Resolutivo Décimo, Decimo Primero, Decimo Segundo.

^{**}AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

C: Cursa,

S: Seminoria.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO PRIMERO. Las Actividades Complementarias consisten en la realización de actividades, por parte del estudiante, que tienen por objetivo completar la formación integral en los ámbitos de la investigación, la docencia y la divulgación de la ciencia.

Actividades Complementarias	
Estancias de Investigación	4
Presentoción de ponencias	4
Exposición de carteles	4
Elaboración de artículos en extenso, arbitrados, presentación de trabajos de divulgación científica, participación en seminarios de solución de problemas.	4



Cada una de las actividades complementarias tendrá un valor de cuatro créditos. Los alumnos comprobarán las actividades con documentos oficiales emitidos por la institución receptora y/o organizadora del evento. La acreditación de la actividad realizada será responsabilidad del Coordinador del programa, previo visto bueno de la Junta Académica. Para completar los 12 créditos de las actividades complementarias, deberán cubrirse al menos tres actividades del mismo o diferente rubro.

DECIMO SEGUNDO. Los Seminarios de Investigación deberán cumplirse en todos los semestres del programa del Doctorado en Ciencias y son obligatorios, con una duración de 3 horas por semana, impartidos en un solo día. Como actividad final obligatoria del seminario de investigación, los alumnos deberán obtener una caliticación aprobatoria (mayor de 80) en la evaluación de su proyecto de investigación ante un comité de seguimiento, el cual estará conformado por su Director de Tesis y dos académicos asignados por la Junta Académica, quienes evaluarán el proyecto desde su propuesta inicial en el segundo semestre, hasta su conclusión para la obtención del grado de Doctor. Los seminarios valdrán 4 créditos/semestre.

Los créditos de los seminarios de investigación serán otorgados por el Coordinador del programa.

Los Seminarios de Investigación constarán de:

- a. Presentación de los profesores de sus proyectos de investigación;
- b. Presentación de los alumnos de sus protocolos, avances en la investigación y, en su caso, defensa de su tesis;
- c. Cursos cortos de Investigación bibliográfica, redacción científica, etc.;
- d. Tópicos selectos presentados por especialistas externos sobre temas particulares de cada una de las orientaciones.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. Los créditos del trabajo de tesis del Doctorado serán registrados una vez que el Director haya aprobado el trabajo, previo a la realización del examen de grado correspondiente.

DECIMO CUARTO. El estudiante de Maestría o Doctorado podrá cursar algunas otras asignaturas que se impartan en otro posgrado de la Universidad de Guadalajara, o en alguna otra institución nacional o extranjera de reconocido prestigio, siempre y cuando éstas sean compatibles con el plan de estudios aquí presentado, bajo la sugerencia del Director de Tesis (quién lo notificará por escrito al Coordinador del programa). Al finalizar el curso, el profesor de dichas materias notificará par medios oficiales, al Coordinador de programa de Maestría a Doctorada, la calificación obtenida por el estudiante, la cual será acreditada de conformidad con la normatividad vigente.



DECIMO QUINTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centra el númera mínima y máxima de alumnas por promocián y la periodicidad de las mismas, can fundamento en los criterias académicos y de calidad.

DECIMO SEXTO. Los requisitas de ingresa al Pasgrado en Ciencias en el nivel de Maestría, además de los establecidas en la normatividad universitaria, son las siguientes:

- a) Cantar con título de Licenciatura o acta de titulación, en alguna formación académica afín al área de interés en el Posgrado en Ciencias;
- b) Pramedio mínima de 80 en las calificaciones del certificada de materias;
- c) Aprabar un examen de admisión;
- d) Presentación de constancia de dominia básico del idioma inglés o presentación de TOEFL; puntaje a criteria de la Junta Académica;
- e) Las aspirantes extranjeras cuya lengua materna na sea el español, deberán además demastrar un adecuado manejo del mismo, a juicia de la Junta Académica del Posgrado;
- f) Carta de expasición de mativas;
- g) Ser aceptada par un investigador de la plantilla de profesares, quién fungirá camo tutar o Directar de Tesis;
- h) Aprobar los demás requisitos publicados en la convacataria respectiva.

DECIMO SÉPTIMO. San requisitos para el ingresa al Doctarada, previa Maestría, las que determina la normatividad universitaria, así camo también:

- a) Contar can títula de Maestría en alguna disciplina afín;
- b) Pramedia mínimo de 80 en las calificaciones del certificada de materias;
- c) Aprobar un examen de admisián;
- d) Presentación de constancia de daminio básico del idiama inglés a presentación de TOEFL; puntaje a criterio de la Junta Académica;
- e) Las aspirantes extranjeros, cuya lengua materna na sea el españal, deberán además demastrar un adecuada maneja del mismo, a juicio de la Junta Académica del Pasgrada;

HOJA 63 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- f) Presentar currículum vitae y carta de exposición de motivos (indicando la temática de su tesis doctoral en relación a un protocolo de investigación y su disponibilidad para incorporarse como alumno de tiempo completo);
- g) Ser aceptado por un investigador de la plantilla de profesores, quién fungirá como Director de Tesis;
- h) Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

DÉCIMO OCTAVO. Son requisitos para el ingreso al Doctorado desde Licenciatura, los que determina la normotividad universitaria, así como también:

- a) Contar con título de Licenciatura en alguna disciplina afín;
- b) Promedio mínimo de 80 en las calificaciones del certificado de materias;
- c) Aprobar un examen de admisión;
- d) Presentación de constancia de dominio básico del idioma inglés o presentación de TOEFL; puntaje a criterio de la Junta Académica;
- e) Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna na sea el español, deberán además demostror un adecuado manejo del mismo, a juicio de la Junta Académica del Posgrado;
- f) Presentar currículum vitae y carta de exposición de motivos (indicando la temática de su tesis doctoral en relación a un protocolo de investigación y su disponibilidad para incorporarse como alumno de tiempo completo);
- g) Ser aceptado por un investigador de la plantilla de profesores, quién fungirá como Director de Tesis;
- h) Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

DECIMO NOVENO. Los requisitos de permanencia en el Posgrado en Ciencias son los establecidos en la narmatividad universitaria vigente.

VIGÉSIMO. La duración del Posgrado en Ciencias es:

- a. El programa de Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares. El plazo máximo para obtener el grado correspondiente, será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa cursado;
- El programa de Doctorado, con Maestría previa, tendrá una duración de 6 (seis) ciclos escolares. El plazo máximo para obtener el grado correspondiente será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa cursado;
- c. El programa de Doctorado, íngreso desde Licenciatura, tendrá una duración de 10 (diez) ciclos escolares. El plazo máximo para obtener el grado correspondiente será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa cursado.

VIGESIMO PRIMERO. La modalidad para obtención del grado de Maestro o Doctor será tesis.



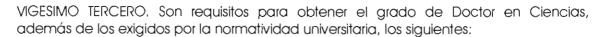
HOJA 64 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

VIGESIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría en Ciencias, además de lo establecido en la normatividad universitaria son los siguientes:

- a. Haber concluido con el programa de Maestría correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Haber obtenido los créditos correspondientes a la tesis;
- d. Aprobar el examen recepcional mediante la presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado producto de una investigación;
- e. Presentación de constancia de dominio básico del idioma inglés o presentación de TOEFL; puntaje a criterio de la Junta Académica;
- f. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control escolar del Centro Universitario respectivo;
- g. Ser autor de un artículo aceptado o publicado en una revista científica o de divulgación científica, o autor de una memoria con registro (ISSN o ISBN) de un evento científico especializado relacionado con su proyecto de investigación;
- h. Cubrir los aranceles correspondientes.



- a. Haber cumplido con el programa de Doctorado correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Haber aprobado un examen de candidatura de Doctorado;
- d. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original;
- e. Acreditación de 450 puntos en examen TOEFL;
- f. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control escolar del Centro Universitario respectivo;
- g. Para el Doctorado desde Licenciatura, ser autor de un artículo aceptado o publicado en una revista científica o de divulgación científica, o autor de una memoria con registro (ISSN o ISBN) de un evento científico especializado relacionado con su proyecto de investigación;
- Para el Doctorado previa Maestría, ser autor de un artículo aceptado o publicado en una revista científica o de divulgación científica, o autor de una memoria con registro (ISSN o ISBN) de un evento científico especializado;
- Ser primer autor de un artículo científico producto de su investigación doctorol en una revista indexoda en: JCR, Index Medicus, MEDLINE, SCI, EBSCO, Chemical abstracts, Scopus, Current Contents o en el padrón de revistas de CONACyT;
- j. Cubrir los aranceles correspondientes.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

VIGESIMO CUARTO. Los certificados se expedirán, según sea el caso, como Maestría en Ciencias o Doctorado en Ciencias, con orientación en: Ciencias Exactas e Ingeniería o Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

El grado se expedirá, según sea el caso, como: Maestro(a) en Ciencias, o Doctor (a) en Ciencias, con orientación en: Ciencias Exactas e Ingeniería o Ciencias Biológicas y Agropecuarias

VIGESIMO QUINTO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.



VIGESIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de la Ciénega. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas para este propósito, serán canalizados a este programa de posgrado.

VIGESIMO SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Conseja General Universitario.

Atentamente "PIENSAY TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 18 de Febrero de 2013 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Se pone a consideración del pleno el presente dictamen..., si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo...; se aprueba. Muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 9 de Octubre del 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la creación del programa académico de la Maestría en Ingeniería en Mecatrónica, en la modalidad a distancia:

Dictamen Nº 1/2013/124:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Ingeniería Mecatrónica, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Valles, a partir del ciclo escolar 2013-A.

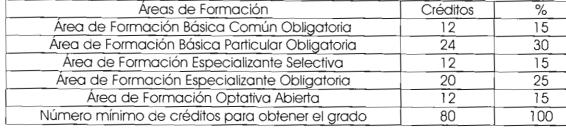
HOJA 66 DE 90



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA h. consejo general universitario

SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Ingeniería Mecatrónica es un programa profesionalizante, de modalidad a distancia, y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios





Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas BCA*	Haras AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Sistemas lineoles de control	С	40	56	96	6	
Instrumentoción industrial	С	40	56	96	6	-
Total		80	112	192	12	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidod de Aprendizoje	Tipo***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Sistemas embebidos en electrónica industrial	С	40	56	96	6	
Informótica industrial	С	40	56	96	6	
Control de motores y procesos	С	40	56	96	6	Sistemas lineales de control
Supervisión en sístemas electroneumáticos	С	40	56	96	6	
Total		160	224	384	24	





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Automatización

Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas 8CA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Robots manipuladores y móviles	С	40	56	96	6	Instrumentación Industrial, y sistemas lineales de contrat
Visián por computodora	С	40	56	96	6	
Total		80	112	192	12	

Orientación en Sistemas Electromecánicos



Unidad de Aprendizaje	Tipo***	Horas 8CA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Mecánica de moterioles	С	40	56	96	6	
Elementos de maquinas	С	40	56	96	6	Mecánico de materiales
Total		80	112	192	12	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Créditos
Proyecto final o tesis de Maestría	20
Total	20

Esta Área contempla los créditos establecidos en el Resolutivo Tercero del presente dictamen.

Área de Formación Optativa Abierto

Unidad de Aprendizoje	Tipo***	Horas 8CA*	Horas AMI**	Horos totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos de ingeniería biomédica	С	40	56	96	6	
Navegación de robots	С	40	56	96	6	instrumentación industrial y Sistemas lineoles de control
Tópicos ovanzodos en ingeniería mecónico	С	40	56	96	6	Mecánica de materiales

^{*}BCA = Horas bajo la Conducción de un Académico.

[&]quot;AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.
"C: Cursa.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. El proyecto final o tesis de Maestría consiste en un documento donde se reporte, ya sea la realización de un proyecto mecatrónico o un trabajo de investigación, tal como se define en el artículo 76 del *Reglamento General de Posgrado*. El registro de los créditos correspondientes será realizado por el Coordinador del programa, una vez aprobado por la Junta Acodémica.

CUARTO. La Junta Académica propondrá ol Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.



QUINTO. Los requisitos de ingreso y egreso al programa de Maestría en Ingeniería Mecatrónica son los establecidos en el artículo 50 del *Regiamento General de Posgrados*, además de los siguientes:

- a. Tener el grado de ingeniería en mecatrónica, electrónica, mecánica, eléctrica, mecánica-eléctrica, ciencias computacionales, bioelectrónica o ingenierías afines a la mecatrónica;
- b. Presentar currículum vitae;
- c. Aprobar examen de admisión;
- d. Realizar entrevista con el personal académico, y
- e. Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva.

SEXTO. Son requisitos de permanencia en el programa de Maestría en Ingeniería Mecatrónica, además de los señalados en la normatividad universitaria vigente, los siguientes:

- a. Obtener el número mínimo de créditos correspondientes a cada materia en su nivel y secuencia, a más tardar en dos años consecutivos;
- b. Aprobar cada asignatura cursada con una calificación mínima de setenta;
- c. Mantener un promedio general mayor de ochenta;
- d. Cumplir cabalmente con los avances semestrales de los trabajos de investigación y proyectos que así lo ameriten, hecha la revisión y aprobación por el comité responsable, incluidos los trabajos para obtener el grado;
- e. El trabajo de tesis deberá ser presentado por el estudiante de la Maestría en un plazo que no deberá de exceder doce meses, a partir de que concluya el total de créditos de las Unidades de Aprendizaje.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Obtener el 100% de los créditos señalados en el plan de estudios;
- b. Presentar memoria de proyecto tecnológico o tesis y aprobar el examen respectivo, de acuerdo al procedimiento que establezca la Junta Académica del posgrado en concordancia con la normatividad universitaria;
- c. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- d. Cubrir los aranceles universitarios correspondientes.

OCTAVO. Las modalidades para obtención de grado de Maestro(a) serán:

- a. Memoria de evidencia profesional;
- b. Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión, o
- c. Tesis.

NOVENO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Maestría en Ingeniería Mecatrónica. El grado se expedirá como Maestro(a) en Ingeniería Mecatrónica.

DECIMO PRIMERO. El costo del programa académico será de 0.25 salarios mínimos generales mensuales por ciclo escolar, por crédito, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, además de las cantidades que resulten por los conceptos de matrícula por nivel de posgrado.

DECIMO SEGUNDO. Podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación, cursos que a juicia y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favarecer la movilidad estudiantil y la internacionalizacián de los planes de estudio.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Los Valles. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 18 de Febrero de 2013 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Esta presidencia pone a consideración del pleno el presente dictamen..., si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse por favor manifiéstenlo con su voto...; se aprueba. Muchas gracias.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de la Costa el dictamen del 4 de Diciembre del 2012, en el que propone la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Plástica, y Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2013 "B":

Dictamen No 1/2013/125:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se apertura el plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Plástica y Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2013 "B".

SEGUNDO. El Centro Universitario de la Costa se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Plástica y Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, que opera en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, de conformidad al dictamen número 1/2006/041, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 27 de Febrero de 2006.

HOJA 71 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, incluyendo los eventuales nombramientos de cualquier tipo, no implicará incremento al techo presupuestal actual del Centro Universitario de la Costa; por lo que cualquier gasto deberá ser sufragados con ingresos propios que el Centro obtenga.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 18 de Febrero de 2013 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ...".



El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Esta a consideración del pleno el presente dictamen..., si no hay observaciones y consideran que es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo...; se aprueba. Muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, el dictamen del 14 de Febrero de 2013 en el que se propone se otorgue al actor Ignacio López Tarso el título de *Doctor Honoris* Causa de esta máxima Casa de Estudios:

Dictamen Nº 1/2013/175:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al actor Ignacio López Tarso, por su destacada trayectoria nacional e internacional en las artes escénicas, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor Honoris Causa al actor Ignacio López Tarso.

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen, en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente "PIENSAYTRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 22 de Febrero de 2013 Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ...".

HOJA 72 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Creo que Ignacio López Tarso, todos lo conocemos, y es una persona que daría y enaltecería precisamente el nombre de nuestra Universidad de Guadalajara, al reconocerlo con este *Doctorado Honoris Causa*; muchas gracias señor Rector.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. ¿Alguna otra observación...? Bueno, si me lo permiten, yo quiero expresar una felicitación al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño por esta propuesta, y por la que viene también. Creo que en el ámbito de las artes hay personas destacadísimas, y hay que recordar que una de nuestras funciones sustantivas es la difusión de las artes, la ciencia, la cultura y las humanidades. Y que las artes escénicas son una parte fundamental de la expresión cultural que se ha venido construyendo a lo largo de muchos siglos, y es un arte que tiene todas sus credenciales en regla.



...Entonces, me parece muy válido que una Universidad considere a un artista de la talla de Ignacio López Tarso para ser distinguido por su comunidad con el máximo galardón que otorga nuestra Casa de Estudios. De nueva cuenta, muchas felicidades, y queda abierta a alguna otra observación, si Ustedes la tuvieran, si no es así pregunto si es de aprobarse este dictamen por favor manifiéstenlo con su voto...; se aprueba. Muchas gracias.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño el dictamen del 14 de Febrero 2013, en el que se propone se otorgue al Arq. Fernando González Gortázar el título de Doctor Honoris Causa de esta máxima Casa de Estudios:

Dictamen Nº 1/2013/176:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se otorga el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al Arquitecto Fernando González Gortázar, por sus aportaciones en los ámbitos de la docencia, investigación y cultura; contribuyendo a enriquecer la formación de los estudiantes y por su valiosa aportación a la nación mexicana, a la región latinoamericana y a la humanidad en general, a través de sus obras y destacada trayectoria nacional e internacional en las áreas de la arquitectura y el arte; a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor Honoris Causa al Arquitecto Fernando González Gortázar.

HOJA 74 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 22 de Febrero de 2013 Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda...".



El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de este pleno el presente dictamen... Adelante señora consejera.

Consejera: Con su permiso señor Presidente, nada mas quería agregar que el arquitecto, como bien lo dijeron, fue formado en la Escuela de Arquitectura, la antigua Escuela de Arquitectura, donde se distinguía por una formación muy amplia en todas las artes. De ésta, se destaca dentro de su trayectoria tanto como arquitecto, como escultor, como urbanista, y como ecologista. Es uno de los arquitectos que ha dejado huelia dentro de la ciudad, en otras ciudades de México y fuera del país. Vemos que todas sus obras, él tempranamente inicia ya con la cuestión de la ecología, con el patrimonio, con la protección patrimonial, y dentro de su cátedra siempre fue manifestado el que su aprendizaje y todo lo que él siguió.

...También quería hacer destacar que ya fue premiado por la misma Universidad de Guadalajara; fue postulado para el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2012, de la cual también le fue otorgado el premio, y que fue postulado por el Centro Universitario y por la Universidad de Guadalajara, Gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guordado: Muchas gracias. La consejera Ruth Padilla.

Directora General del SEMS, Ruth Padilla Muñoz: Señor Presidente del Consejo. Muy honorables consejeros, uso el micrófono para felicitar la iniciativa que tiene el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para reconocer a un hombre que le ha dejado a la Universidad de Guadalajara un legado maravilloso en el Centro Universitario de Los Altos. Creo que todos tenemos al menos un acercamiento a lo que es la arquitectura de ese Centro, verdaderamente un poema que sigue la línea del paisaje, que está diseñado con ese espíritu de artista que tiene Fernando, y que ha hecho que sea reconocida como una obra arquitectónica fundamental a nivel internacional. Por esta obra que él ha legado a la Universidad de Guadalajara y que sigue en construcción, la Universidad también ha tenido repercusiones a nivel mundial en el plano arquitectónico.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Y no lo quiero dejar pasar porque para la Universidad de Guadalajara debe ser un orgullo tener no solamente un egresado de su Escuela, de su antigua Escuela de Arquitectura, sino uno de los arquitectos mexicanos más reconocidos en el medio internacional, que todavía por suerte se encuentra en esta dimensión. Muchas ifelicidades...!

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias. El Mtro. Tonatiuh Bravo.



Rector del CUCEA, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De igual manera señor Presidente, sumarme a la felicitación al CUAAD por este merecido reconocimiento y homenaje a Fernando, al Arq. Fernando González Gortázar, que no solamente es, ya lo dijo la Dra. Ruth, el tema de la obra construida dentro de la Universidad de Guadalajara, sino los reconocimientos de los que él ha sido merecedor a nivel nacional, como el Premio Nacional Cultura, y otros aspectos que vienen mencionados, algunos de ellos en el dictamen, y que nos ponen en la tesitura de tener a un arquitecto que no solamente es constructor, diseñador, sino es un humanista que es reconocido nacional e internacionalmente, y que en su caso, en la casa que lo forma, en la casa que le dio a él la oportunidad de insertarse en el mundo profesional ahora es motivo de orgullo hacerle este reconocimiento, y bueno yo solamente felicitar la iniciativa del CUAAD, y por supuesto sumarme al regocijo del Consejo porque tengamos a Fernando González Gortázar en esta lista de Doctores Honoris Causa.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Consejero Jorge Zambrano por favor.

Directivo del CUAAD, Jorge Enrique Zambrano Ambrosio: iBuenos días...! Con la venia señor Presidente. Señores consejeros, compañeros, para también congratularme por la iniciativa. Me parece que es muy pertinente y muy meritorio. Sobra hablar de los méritos de ambos, del anterior que también viene de nuestro Centro, y del maestro Ignacio López Tarso y del Arq. Fernando González Gortázar, que creo que no solamente son merecidos, sino que son necesarios, son necesarios porque no solamente es una de las actividades sustantivas de la Universidad la difusión de la cultura, sino que es una de las actividades más necesarias en este momento en este país. La producción artística y culturol es una herramienta de primer orden en la recomposición del tejido social en unos momentos en que el país lo requiere con una necesidad y una urgencia como pocas veces antes.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Ojalá que este reconocimiento, que de la importancia de estas actividades tienen hacia fuera, también fuera de la misma manera suceder hacia dentro. Y me permito hacer una pequeña reflexión: la creación y la valoración artística, tenemos como Institución una deuda ante la creación artística. Mientras que un investigador tiene acceso, y esto es a nivel nacional, a través de su productividad a un Sistema que le permite garantizar la continuidad de sus trabajos, como es el Sistema Nacional de Investigadores, los creadores en este país no tienen esa posibilidad. Si alguien entra al Sistema Nacional de Investigadores y sostiene una productividad con ciertos parámetros, tiene de alguna manera asegurada la continuidad. Si en el Sistema Nacional de Creadores si a uno se le otorga el acceso al Sistema Nacional de Creadores, queda automáticamente impedido por los dos años siguientes para acceder a este estímulo, y no solamente eso, en nuestra propia Casa de Estudios las actividades artísticas se ven menos valoradas que las actividades académicas, y tenemos que recordar que tenemos instancias de producción y de creación artística, mientras que la valoración para la creación o para la redacción de un disco tiene un cierto puntaje, para la creación por ejemplo de un disco cualquier músico les podría decir la enorme complejidad y el nivel de trabajo y de investigación que ello implica no son valoradas de la misma manera.



...Ojalá que esta valoración, y que esta coyuntura feliz de esta doble postulación a Doctorados Honoris Causa, también nos abra la puerta a la reflexión, y tratar de alguna manera resarcir esta deuda que me parece, en mi opinión, que tenemos históricamente con la comunidad de artistas y creadores en nuestra propia Casa de Estudios. Es cuanto señor Presidente.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Pues nada más, finalmente si me lo permiten para sumarme a la felicitación al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Creo que es uno de los Doctorados Honoris Causa más significativos y emblemáticos para nuestra Casa de Estudios. Estamos hablando de uno de los mejores, indudablemente uno de los tres, dos, tres o cuatro mejores arquitectos del país en la historia de esta disciplina, de uno de los mejores arquitectos en el mundo, reconocido en muchas latitudes.

...Y orgullosos, como lo señaló la Dra. Ruth Padilla, de tener entre nosotros obra importantísima de este gran arquitecto como lo es precisamente el Centro Universitario de Los Altos, que es una obra impresionante, como señalaba Ruth, porque yo no sé si han pasado Ustedes por el Centro, pero cuando uno pasa por la carretera no lo ve el Centro Universitario, salvo el edificio grande. Uno dice "¿dónde ésta...?, y es un Centro grande. Lo que pasa es que es una obra de arquitectura embebida en el paisaje, y eso es una verdadera genialidad. Creo yo es una obra, un proyecto que ha recibido premios, muchos premios internacionales. Como estamos orgullos los universitarios de estos murales, creo que debemos de estar orgullosos de obras como la del Centro Universitario de Los Altos, de veras un privilegio para la Mtra. María Esther Avelar trabajar ahí cotidianamente.

HOJA 77 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

... Y quiero también decirles que con más orgullo porque efectivamente la Universidad de Guodolajoro postuló o Fernondo González Gortózar poro el Premio Nacionol de Ciencios y Artes, el golordón mós importante que se otorgo en el país, por dos ocasiones, en 2011 que lomentoblemente no se lo dieron, pero insistimos en 2012 y finolmente se lo dieron. El Arq. Gonzólez Gortázor está muy reconocido con su Universidad, y bueno eso es motivo de mucha satisfacción, y estoy seguro que esta nueva distinción que le da su Casa de Estudios va a ser muy satisfactoria para él. La Mtra. María Esther tiene la polabra.



Rectora del CUAltos, María Esther Avelar Álvarez Para sumarme o la propuesta y decirles que el Arq. Fernando González Gortázar sigue con nosotros trabajando, de hecho lo semano pasada dio un recorrido para lo que es el nuevo edificio de ocho laboratorios, la Clínica de Grandes Especies. Bueno, es un placer tenerlo ahí, y sobre todo por la sencillez de que a pesar de los reconocimientos que él tiene, que esté todavía trabajando con nosotros, que tenga la oportunidad de seguir fortaleciendo ese Centro Universitario, que todavía va a seguir creciendo, y de ver cómo hay un respeto entre el arte y la naturaleza, porque si algo él pelea es que se respete la naturaleza en las formas en que están éstas dadas. Entonces, eso ha sido un privilegio, un privilegio que sea un universitario, un privilegio que sea egresado de nuestra Universidad de Guadalajara, y seguirlo teniendo con nosotros como un gran artista. Es todo señor Presidente.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchísimas gracias María Esther. Consejero Mario Orozco.

Rector del CUAAD, Mario Alberto Orozco Abúndis: Gracias señor Presidente. Dada la trayectoria, todo lo que se ha comentado de nuestro amigo Fernando González Gortázar, el reconocimiento que acaba de tener por el Gobierno federal, a través de la iniciativa de nuestra Universidad, y el apoyo y respaldo que Usted envió precisamente a México para que esto se lograra, y dado que prácticamente es uno de los mejores arquitectos egresados de nuestra Universidad de Guadalajara, y que sigue en pie trabajando por la misma, esto nos llevó al Centro Universitario a aprobar esta propuesta "por aclamación"; por lo cual yo pondría a su consideración, señor Rector, si Usted lo quiere poner a consideración, y fuera de la misma manera para este Consejo General Universitario. Muchas gracias.

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Rector. Bueno, está la propuesta del Rector Mario Orozco, de aprobar este dictamen "por aclamación", yo creo que es muy merecido. Entonces, si es de aprobarse por favor les solicito se sirvan manifestarlo por aclamación..., muchas gracias. Se aprueba.

¹ En este momento, el pleno del H. Consejo Generol Universitario aprueba "por aclamación" el presente dictamen.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnada una propuesta proveniente del Rector General de la Universidad de Guadalajara, en virtud de lo cual se plantea la modificación del uso del inmueble conocido como el "Edificio de Rectoría General", para dedicarlo a fines primordialmente culturales, y por tanto el cambio del nombre para que se denomine como "Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara":

Dictamen Nº IV/2013/182:



Resolutivos

"... PRIMERO. Se modifica el uso del inmueble conocido hasta ahora como "Edificio de la Rectoría General", para dedicarlo a fines primordialmente culturales; y por tanto, se modifica su nombre para denominarse "Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara", a partir de la aprobación del presente.

SEGUNDO. En el inmueble denominado "Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara", se realizarán primordialmente actividades culturales conforme a lo establecido a continuación:

- a) En el polígono identificado como "Área A" únicamente se podrán realizar actividades culturales, entre las que se encuentran las señaladas a continuación, de manera enunciativa y no limitativa: exposiciones artísticas de diversa índole; presentaciones de libros; talleres; conferencias.
- b) El polígono identificado como "Área B" será utilizado para los siguientes fines y en el siguiente orden de prelación:
 - Sesiones del H. Conseio General Universitario;
 - ii. Actos protocolarios que por su relevancia deban desarrollarse en ceremonia solemne y se determine que deben llevarse a cabo en dicho recinto;
 - iii. Actos institucionales que por su importancia deban llevarse a cabo en dicho recinto, por tratarse de actividades oficiales, y
 - iv. Cuando en dicho espacio no se esté realizando alguna de las actividades antes señaladas, el mismo podrá abrirse al público, para que conforme a las reglas que se establezcan al efecto, sea visitado.
- c) El polígono identificado como "Área C" será utilizado por el Presidente del H. Consejo General Universitario, cuando se lleven a cabo cualquiera de las actividades relacionadas con las fracciones i, ii y iii del inciso anterior.

HOJA 79 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se anexan al presente dictamen y forman parte del mismo, dos planos que corresponden a cada una de las plantas del inmueble denominado "Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara", en el que se identifican los polígonos mencionados en el presente Resolutivo.

TERCERO. Por ende, los despachos de la Rectoría General y la Vicerrectoría Ejecutiva, se trasladan al inmueble conocido como "Edificio Cultural y Administrativo", que será identificado a partir de la aprobación del presente, como "Edificio de la Rectoría General".



CUARTO. La administración relacionada con las actividades del inmueble denominado "Museo de las Artes de la Universidad de Guadalajara", se realizará conforme o lo siguiente:

- a) El polígono identificado como "Área A", será administrado por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a través de la Coordinación del Museo de las Artes Plásticas, adscrito a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural.
- b) El polígono identificado como "Área B", será administrado por la Rectoría General por lo que ve a las actividades relacionadas con las fracciones i, il y ili del resolutivo Segundo y por lo que ve a las actividades relacionadas con la fracción iv del resolutivo Segundo, será administrado por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a través de la Coordinación del Museo de las Artes Plásticas, adscrito a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, sin que en ningún momento las actividades programadas por éste, se contrapongan con la agenda que se establezca para dicha área por la Rectoría General.
- c) El polígono identificado como "Área C", será administrado por el Presidente del H. Consejo General Universitario.

QUINTO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo General Universitario.

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen a las dependencias de la Universidad de Guadalajara que por su ámbito de competencia deban conocer del mismo, para que realicen las acciones que les correspondan de conformidad con el presente dictamen.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SÉPTIMO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco; 27 de Febrero de 2013

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado. Presidente



Por la Comisión de Educación

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez Mtro. Miguel Enrique Magaña Virgen C. Díego Arturo Zavala Trejo

Por la Comisión de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla Dr. Martín Vargas Magaña C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente dictamen... El consejero Roberto Castelán tiene la palabra.

Directivo del CULagos, Roberto Castelán Rueda: Gracias señor Rector. iBuenas tardes...! compañeros consejeros. Pues yo creo que éste es un gran acierto, señor Rector, y quiero felicitarlo por ello y por esta propuesta. Es un viejo anhelo de, digamos de la comunidad cultural en Guadalajara ver convertido uno de los edificios e insignias de la ciudad de Guadalajara en un centro para realizar actividades artísticas y culturales. Creo que mientras más espacios se ganen para el arte y para la cultura en una ciudad cada vez más despersonalizada como lo que lamentablemente está sucediendo con Guadalajara, pues es motivo de regocijo, y más cuando se trata de que la Universidad de Guadalajara, nuestra Casa de Estudios, está contribuyendo a esta ampliación, a esta reproducción de espacios culturales, porque son espacios de reflexión, son espacios de humanismo, son espacios de reflexión y diálogo intelectual. Yo creo que el diálogo intelectual, el diálogo cultural es muy muy importante en sociedades como la nuestra, y este tipo de iniciativas permiten conservarlas.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Igual, permítanme referirme al caso anterior, al del maestro Fernando González Gortázar que, en una de esas no me quiero adelantar a nada, pero ojalá el Museo pudiera llevar su nombre. Ahí podría haber varios candidatos, pero yo creo que la esencia universitaria y la esencia jalisciense de Fernando pues son, por así decirlo, son muy identitarias para la comunidad universitaria; nada más eso quería decir.

...Me queda una pregunta, que me pareció que en este espacio no están mencionadas las actividades musicales, algún tipo de concierto de cámara. Nosotros iniciamos los conciertos de cámara en este espacio; medimos que no se dañaran con los conciertos los murales, y si es posibilidad en conciertos de cámara desconectarlo, que no haya ningún aparato de sonido, por si se pudiera incluir en las específicaciones que se hacían para esta área. Eso es cuanto señor Presidente.



El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor consejero. Bueno, si no hay alguna otra participación, a mí muy brevemente me gustaría refrendar lo que dijo el consejero Roberto Castelán. Yo pensaba decirles algo más o menos en el mismo tenor, pero la verdad lo dijo mejor Roberto que un servidor. Yo solamente quisiera decirles que efectivamente ha sido un viejo proyecto en la Universidad de Guadalajara, desde el rectorado del Lic. Raúl Padilla, transformar este edificio en un Museo de las Artes. Por distintas razones fue una decisión que se fue posponiendo, muchas de ellas circunstanciales, y en el ínter el edificio fue, le fuimos cargando más cosas, fuimos metiendo más personal, alteramos en algunos aspectos la fisonomía del edificio.

... Y bueno, pues quiero recodarles que ésta es una finca de valor patrimonial y que muchas de las cosas que hicimos estarían en cuestión con el INBA o con el INAH. Hay cosas que no podemos hacerle al edificio sin un permiso expreso de estas dos entidades culturales, y bueno la naturaleza del edificio creo que está dada por estos murales que son un patrimonio que está a nuestro cuidado, es un patrimonio de la humanidad que corresponde a nosotros mantenerla viva y vigente.

...Entonces, esta apreciación la compartí por primera ocasión, la compartimos el señor Vicerrector y un servidor. El señor Vicerrector de hecho mandó hacer un estudio de la situación en que se encontraba el edificio, fue un estudio muy pormenorizado que nos arrojó todos los problemas que se habían venido acumulando con el paso del tiempo, y que cada vez eran más riesgosos y podían provocar incidentes. Quiero recordarles que en el Museo se han albergado exposiciones de obra de un gran valor cultural, pero también de un valor económico muy alto. Entonces, digamos un inconveniente ahí en una exposición de esa naturaleza creo que sería injustificable, sería una responsabilidad nuestra que sucediera. Entonces, mejor previniendo tomamos esta determinación.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



...Quiero también reconocer al señor Secretario General, porque la tomamos ya en un período muy rápido. Creo que, finalmente fue el momento más adecuado, pero yo quiero agradecer al señor Secretario General que muy rápidamente desocupó sus oficinas para que la Rectoría General se moviera para allá. Quiero agradecer también al señor Vicerrector su primer planteamiento, convencido de que deberíamos de tomar estas medidas, y también las molestias que él está enfrentando para hacerla posible.

...Y sobre todo, yo quiero hacer un reconocimiento muy sentido a la comprensión y apoyo del Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General Electo de la Universidad de Guadalajara. Despachar en este edificio significa muchas cosas, es la solemnidad del inmueble le da un toque especial al ejercicio del cargo del Rector General indudablemente, y el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla ha apoyado esta medida. Le va a implicar muchas molestias, muchos inconvenientes en el arranque de su gestión, y por esta razón de veras quiero yo agradecerle mucho su apoyo a Tonatiuh a esta medida, y yo estoy seguro de que como lo ha señalado Roberto Castelán, cuando vean Ustedes este Museo van a ver concluido, van a ver la magnificencia del espacio en todo su esplendor, y que ahora verdaderamente está alterada, oculta, por lo que le hemos hecho en el tiempo.

...Y por supuesto, también quiero felicitar y quiero agradecer la insistencia a Sunny Ramírez. Ella no dejó de cejar porque esto se hiciera durante la actual Administración. Desde el primer día, ella nos lo planteó, y finalmente es una de las personas más complacidas por esta medida. Sunny es una gran directora, una gran curadora, una profunda conocedora de las artes plásticas. Bajo su dirección el Museo de las Artes, creo yo, ha tenido una evolución extraordinaria y excepcional, y ha albergado artistas de primer nivel. Entonces, bueno pues muchas gracias y muchas gracias también a este Consejo General Universitario. Bueno, pero antes les tengo que peguntar si es de aprobarse por favor sírvanse manifestarlo con su voto...; se aprueba. Muchas aracias.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Tenemos tres dictámenes de Condonaciones y Becas. ¿En paquete...?:

Becas:

...1. De la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas el dictamen número V/2013/043: se prorroga por única ocasión beca crédito completa para **Cristian Felipe Luis Navarro** para que obtenga el grado de Doctorado Oficial en Derecho Constitucional en la Universidad de Sevilla, a partir del 14 de Enero de 2013 al 13 de Abril de 2013:

Dictamen No V/2013/043:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se prorroga por única ocasión la beca crédito completa para que el C. Kristyan Felype Luis Navarro, obtenga el grado de Doctorado Oficial en Derecho Constitucional en la Universidad de Sevilla, España, a partir del 14 de Enero de 2013 al 13 de Abril de 2013.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes canceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara, derivado de ingreso directo al Doctorado, toda vez que los cursos realizados en el Master tienen el valor de ser período formativo y de docencia previo a la redacción de tesis doctoral:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros;
- b. Seguro médico tres meses \$ 1,125.00;
- c. Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prorroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El C. Kristyan Felype Luis Navarro, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas vigente*, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.





CONSCIONATION DAL BRIVE

Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 17 de Enero de 2013 ...".

...2. El dictamen V/2013/044: Se prorroga por última ocasión la beca crédito completa para que Esmeralda Mancilla Valdez obtenga el grado de Doctorado en Artes y Ciencias del Arte de la Universidad de París, a partir del 1 de Enero de 2013 al 30 de Junio de 2013:

Dictamen No V/2013/044:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se prorroga par última ocasión la beca crédita completa para que la C. Esmeralda Mancilla Valdez, obtenga el grado de Doctorada en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París I, Pantheon Sorbone, Francia, a partir del 1º de Enero de 2013 al 30 de Junio de 2013.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutencián mensual equivalente en maneda nacional hasta 1,600 euros;
- b. Material bibliográfica \$ 5,000.00;
- c. Seguro médico \$ 2,500.00;
- d. Transparte aéreo de regreso al abtener el grado académica carrespondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (contrato mutuo) par las mantos y actualizaciones que correspondan por el tiempa de la prárroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La C. Esmerolda Moncilla Valdez deberá cumplir con todas y cada una de las abligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la abtención de grado.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 17 de Enero de 2013 ...".



...3. Dictamen número V/2013/045: Se prorroga por única ocasión la beca crédito completa para que **Melina Rosa Rodríguez Carrasco** obtenga el grado de Maestría en la Universidad de Nueva York, a partir del 24 de Enero de 2013 y hasta el 30 de Junio de 2013:

Dictamen Nº V/2013/045:

Resolutivos

"... PRIMERO. Se prorroga por única ocasión la beca crédito completa para que la C. Melina Rosa Rodríguez Carrasco, obtenga el grado de *Master of Arts degree in Sociology en The New School for Social Research*, Nueva York, E.U.A., a partir del 24 de Enero de 2013 y hasta el 30 de Junio de 2013.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,700 dólares;
- b. Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscríbase la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prorroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. La C. Melina Rosa Rodríguez Carrasco, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

HOJA 86 DE 90



H. CONSEJO OSKERAL UNIVERSITALIJU

Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

QUINTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 17 de Enero de 2013

Dr. Marco Antonio Cortes Guardado Presidente



Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado C. Jhoan Manuel Becerra Barajas

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias señor Secretario. Están a su consideración estos dictámenes..., si no hay observación y si son de aprobarse por favor les solicito que lo manifiesten con su voto...; se oprueban. Muchas gracias. Bueno, pasomos ahoro al punto número cinco de la orden del día: "Asuntos varios". Y paro ello, esta presidencio obre un registro de temas. Aquellos consejeros que tengan interés de proponerlo ol pleno... Bueno, si no hay asuntos que se quieran proponer y en virtud de...

Rector del CUNorte, José Alberto Becerra Santiogo: ...

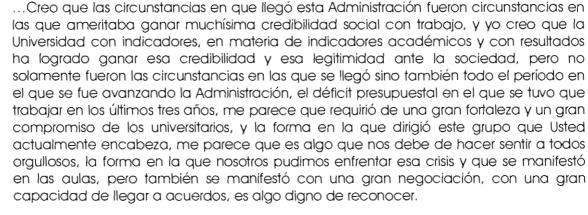
El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: El señor consejero por favor; tiene la palobro.

Rector del CUNorte, José Alberto Becerro Santiogo: Sí, yo bósicamente y por trotorse del último Consejo General Universitario, en el que pudiéramos hacer esto participación de esta gestión universitaria que está por concluir, no quisiera dejar pasar el hacer un reconocimiento público a la gron gestión que ha tenido el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y su equipo de colaboradores, el Vicerrector y el Secretario General en momentos muy difíciles que atravesó lo Universidad.

HOJA 87 DE 90



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO





...La Universidad en este año está en condiciones muy distintas a las que teníamos hace dos años y a las que tuvimos el año pasado, y algunos incluso llegaron a hacer mención de que era un momento difícil para ser Rector de un Centro, para ser Rector General, y vo la verdad no lo veo así, de hecho es un momento en que me agradó mucho ser parte de su equipo como Rector. Creo que es en esos momentos de adversidad en donde se ve justamente la forfaleza de una comunidad y en donde se ve también la fortaleza de algunos de sus líderes y de sus dirigentes. Me parece digno de reconocer, y que pocas veces yo en lo particular me había sentido tan orgulloso de ser universitario como en esta etapa en lo que nosotros tuvimos unos momentos tan camplicados.

... Y yo creo que la solidaridad y la comunión de toda esta camunidad universitaria se manifestó en esos momentos en los que nosotros estuvimos peleando por resarcir el rezago presupuestal que tenía nuestra Universidad. Una felicitación para Usted Rector, pora el Vicerrector, y para el Lic. Alfredo como Secretario General, por toda esta gran gestión que tuvieron Ustedes a bien llevar en estos 5 años; imuchas felicidades...!

El Presidente Marco Antonio Cortés Guardado: Muchas gracias Alberto; a la salida voy a encargar unas cervecitas para.... No, muchas gracias. Te felícito por la elocuencia con la que dijiste e hiciste este reconocimiento. La verdad yo les quiero decir que ha sido un privilegio el orgullo de ser parte de esta comunidad; lo mejor que nos ha pasado, creo yo, y a un servidor y particularmente es haber estado desde una posición desde la cual he podido valorar muy amplia y detalladamente lo que es la Universidad de Guadalajara y de veras es muy satisfactorio ver que uno es parte de una gran Institución de educación superior en este país; ver que es reconocida a nivel internacional.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Cuando un servidor viajaba es de veras motivo de una satisfacción y Ustedes lo han vivido también, pero como Rector General de veras que es muy satisfactorio ver que rectores de prácticamente todas las latitudes del mundo identifican a la Universidad de Guadalajara. Hay acontecimientos emblemáticos que tiene esta Institución y que nos han posicionado en el mundo, pero también ver que la reconocen por la obra de algún investigador en psicología, en ingeniería, en cualquiera de las áreas que se trabajan en la Universidad de Guadalajara, y sobre todo vivir la emoción que creo yo no se ha había vivido desde hace algunas décadas en la Universidad que es este sentimiento de cohesión y unidad que logramos experimentar los universitarios.



...Para mí ha sido un privilegio, creo yo, fui un beneficiario de ese renacimiento de la solidaridad entre universitarios, y me cobijó siempre. Como en toda colectividad compleja pues hay diversidad de opiniones, y a veces hay desencuentros en maneras de pensar, pero creo yo que ha sido remarcable que esa cohesión no se ha visto menguada mínimamente por ello, y sobre todo ver que con todos los problemas y las dificultades que hemos atravesado de veras que vivimos momentos de riesgo institucional muy altos, y en ningún momento la Universidad de Guadalajara dejó de trabajar como lo ha venido haciendo. De hecho, se intensificó el trabajo de los universitarios y fue un período muy fructífero en lo académico y en los logros a nivel nacional e internacional que logró la Universidad de Guadalajara.

...Yo les quiero decir también que ha sido para mí un privilegio cultivar la amistad del Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, y Ustedes saben que Miguel Ángel es una persona muy culta, yo le admiro la corrección que tiene él en el uso del lenguaje oral y escrito; es un rigor realmente que refleja una inteligencia privilegiada, es enojón Miguel Ángel y Ustedes lo saben, es de carácter pero es una gran persona y fue un privilegio, un funcionario eficiente, trabajador, la verdad que el peso del trabajo académico cae en la Vicerrectoría Ejecutiva, y Miguel Ángel creo que desempeñó ese cargo plenamente satisfactorio para los universitarios.

...Y también fue un privilegio profundizar mi amistad con Alfredo Peña, creo yo que Alfredo es una de las personalidades más nobles en la Universidad de Guadalajara. Yo siempre le he dicho, él no me la cree, pero le digo que yo admiro mucho su inteligencia práctica que realmente es excepcional, él tiene y lo he dicho en otras ocasiones tiene un sentido como demoledor y es un gran universitario, él estuvo en los momentos clave del conflicto que vivimos, él actuó con la corrección y la precisión en que debió de haberse actuado, y esos momentos que fueron segundos le ahorraron a la Universidad de Guadalajara muchos dolores de cabeza, rupturas institucionales más fuertes, abrir puertas al asedio externo que la verdad ha sido fuertísimo, y Alfredo Peña actuó con valor, ha actuado con valor en esos momentos, y coronó muy bien su actuación con una transición, con un proceso de elección de las nuevas autoridades impecable.



L. CONSEJO ECHTRAL UNIVERSIT

Universidad de Guadalajara

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Yo de veras me voy muy orgulloso de haber cultivado la amistad también con muchos de Ustedes, con Ruth Padilla, que yo quiero mucho a Ruth, la admiro, yo aprendí lo que sé de números en la Universidad de Guadalajara lo aprendí con Ruth. Tonatiuh creo que es, bueno no voy a abundar mucho, todos Ustedes lo conocen, es un universitario de gran eficiencia, su labor en la Comisión de Hacienda fue clave para el tema presupuestal en la Universidad de Guadalajara. Mi tocayo Marco Antonio, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, en fin mucha gente. De veras que ha sido un privilegio y sí nosotros, si esta Administración ha funcionado ha sido porque la Universidad de Guadalajara tiene un excelente equipo de trabajo, es una comunidad llena de talentos en todos los ámbitos.

...Yo me voy muy contento de haber oído las intervenciones de Roberto Castelán, que siempre han sido intervenciones brillantes, a veces pega duro, pero creo que siempre han sido, en fin todos, todos, no puedo mencionarlos a todos pero la verdad que como dijo señorita México, verdad, "este fue un año maravilloso", de veras muchas gracias.²

...Muchas gracias. Bueno, en virtud de no haber más asuntos que tratar y siendo las 12 horas con 20 minutos de este jueves 28 de Febrero de 2013, damos por concluida esta sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, agradeciendo su amable presencia, y solicitando al señor Secretario General proceda a levantar el acta correspondiente a la sesión. Muchas gracias, y imuy buenas tardes...!

Firman para constancia el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2012-2013.

Marco Antonio Clares Guardado
Presidente del
Consejo General Universitario

UNIVERSIDADO PEÑA Ramos
Secretario del
H. Consejo General Universitario

² En este momento, el pleno del H. Consejo General Universitario se pone de pie y aplaude las palabras del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la UdeG.